



**UNIVERSIDAD ANDINA**

**NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



**PLANILLA ELECTRÓNICA Y LAS OBLIGACIONES  
LABORALES DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR  
MUEBLERÍA DE LA CIUDAD DE ILAVE, 2023**

**TESIS PRESENTADA POR:**

**Bach. JORGE LUIS ARIAS VILCA**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:  
CONTADOR PÚBLICO**

**JULIACA - PERÚ**

**2024**



**UNIVERSIDAD ANDINA**  
**NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ**  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**  
**PLANILLA ELECTRÓNICA Y LAS OBLIGACIONES**  
**LABORALES DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR**  
**MUEBLERÍA DE LA CIUDAD DE ILAVE, 2023**

**TESIS PRESENTADO POR:**

**Bach. JORGE LUIS ARIAS VILCA**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**  
**CONTADOR PÚBLICO**

**APROBADA POR EL JURADO REVISOR:**

**PRESIDENTE**

:

  
\_\_\_\_\_  
Dr. JESUS MAMANI MAMANI

**PRIMER MIEMBRO**

:

  
\_\_\_\_\_  
CPCC. NHELIO NATALIO ONOFRE MAMANI

**SEGUNDO MIEMBRO**

:

  
\_\_\_\_\_  
Dra. YUDY HUACANI SUCASACA

**ASESOR DE TESIS**

:

  
\_\_\_\_\_  
Dr. ULISES AGUILAR PINTO

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN**

:

Contabilidad Económica P 15



## "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

**RESOLUCIÓN N° 732-2024-D-FCCF-UANCV-J**

Juliaca, 04 de diciembre del 2024

**VISTOS:** El Oficio No 081-2024-DUI-FCCF-UANCV de fecha 04 de diciembre del 2024, emitido por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, y el **Expediente N° CU – 17801** presentado por el (la) Bachiller: **ARIAS VILCA JORGE LUIS**, quien **solicita nominación de jurados, fecha y hora de sustentación**, para rendir el examen de sustentación y defensa de la tesis titulada: **PLANILLA ELECTRÓNICA Y LAS OBLIGACIONES LABORALES DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR MUEBLERÍA DE LA CIUDAD DE ILAVE, 2023**, conducente para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, que fue revisada por el Director de la Unidad de Investigación y el Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de Contabilidad

**CONSIDERANDO:**

**Que**, de conformidad con el artículo 8º, numeral b) del Reglamento General de Grados y Títulos de la UANCV vigente, es procedente acceder a la petición del interesado.

**Que**, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

**Y estando**, la opinión favorable de la Directora de la Unidad de Investigación y la Decana de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, y las atribuciones que confiere el artículo 28º del Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR APTO** para la sustentación presencial del informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) el (la) bachiller: **ARIAS VILCA JORGE LUIS**, sorteo de jurado de la Tesis titulada: **PLANILLA ELECTRÓNICA Y LAS OBLIGACIONES LABORALES DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR MUEBLERÍA DE LA CIUDAD DE ILAVE, 2023**, para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO** en virtud de los considerandos expuestos.

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOMINAR JURADOS** para la sustentación presencial y defensa de la tesis a los siguientes docentes ordinarios:

Presidente	: Dr. JESUS MAMANI MAMANI
1er Miembro	: CPCC. NHELIO NATALIO ONOFRE MAMANI
2do Miembro	: Dra. YUDY HUACANI SUCASACA
Asesor	: Dr. ULISES AGUILAR PINTO

**ARTÍCULO TERCERO.- PROGRAMAR FECHA Y HORA** de sustentación como se detalla:

Lugar	: Salón de Grados de la FCCF
Fecha	: JUEVES, 12 de diciembre del 2024
Hora	: 11:00 a.m.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER** que la comisión de Grados y Títulos de la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Jurados	(3)
- Interesados	(1)
- Archivo	(1)

UNIVERSIDAD ANDINA  
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZDra. BERTHA BEJAR PARRA  
Decana (e) de la Facultad de Ci.  
Contables y Financieras

**RESOLUCIÓN N° 386-2024-DUI-FCCF-UANCV-J**

Juliaca, 27 de agosto del 2024

**Visto:** el Expediente N° 2024-CU-8675 de fecha 10 de julio del 2024, del **Bach. ARIAS VILCA JORGE LUIS**, quien solicita Revisión de Informe Final de la Investigación (Borrador de Tesis) y el Anexo (04 o 05) "Ficha de Opinión del Informe Final de la Investigación" que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de **Contabilidad**.

**CONSIDERANDO:**

**Que**, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

**Que**, el (la) Bach. **ARIAS VILCA JORGE LUIS**, quien solicita la revisión y aprobación de la propuesta de Investigación titulado: **PLANILLA ELECTRÓNICA Y LAS OBLIGACIONES LABORALES DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR MUEBLERÍA DE LA CIUDAD DE ILAVE, 2023**, asimismo fue aprobado para su ejecución de informe final (borrador de tesis) con **RESOLUCIÓN N°155-2024-D-FCCF-UANCV-J**, conducente para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, y

**Que**, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

**Que**, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable a la propuesta de investigación.

**Que**, la Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de Contabilidad, corroboro la propuesta del (a) **ASESOR (a) Dr. ULISES AGUILAR PINTO**, quien debe estar acreditado y facultado para orientar y ayudar al asesorado en el proceso de elaboración del trabajo de investigación (Tesis) y,

**Estando**, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR Y AUTORIZAR EL INFORME FINAL DE LA INVESTIGACIÓN (BORRADOR DE TESIS)** para la REVISIÓN DE SIMILITUD TURNITIN, del tema titulado: **PLANILLA ELECTRÓNICA Y LAS OBLIGACIONES LABORALES DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR MUEBLERÍA DE LA CIUDAD DE ILAVE, 2023**, presentado por el (la) Bachiller. **ARIAS VILCA JORGE LUIS**, para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, en virtud de los considerandos expuestos.

**ARTÍCULO SEGUNDO: RATIFICAR** como **ASESOR(a)** al: **Dr. ULISES AGUILAR PINTO**

**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER** que la Facultad, secretarías académicas y administrativas, queden encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

UNIVERSIDAD ANDINA  
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

  
Dra. Yudy Ilucari Sacasaca  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE  
INVESTIGACIÓN FCCF

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesados (1)
- Archivo (1)

**"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"****RESOLUCIÓN N° 155 - 2024- D-FCCF-UANCV-J**

Juliaca, 01 de abril del 2024

**VISTOS:**

El Oficio No 026-2024-DUI-FCCF-UANCV de fecha 26 de marzo del 2024, emitido por la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, y el expediente N° CU-15837 presentado por el (la) Bachiller: **ARIAS VILCA JORGE LUIS**; quien solicita la aprobación de la propuesta de Investigación Titulado: **PLANILLA ELECTRÓNICA Y LAS OBLIGACIONES LABORALES DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR MUEBLERÍA DE LA CIUDAD DE ILAVE, 2023**; para optar el Título Profesional de Contador Público, y

**CONSIDERANDO:**

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento General de Investigación de la UANCV; el **Comité de Investigación** de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras integrado por:

PRESIDENTE : Dr. MARTIN LEON CALA  
MIEMBROS : Dr. JESUS MAMANI MAMANI  
Dr. CARLOS ADOLFO LUJAN URVIOLA

Ha emitido el dictamen favorable para que dicha propuesta de Investigación pueda ser aprobado por Resolución.

Que, es requisito indispensable contar con un Docente Ordinario de la Facultad quien oficiara de Asesor de Tesis.

Estando el informe favorable del Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, en concordancia con el Reglamento General de Investigación y con el Reglamento de Grados y Títulos, y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y modificatoria, Resolución de Institucionalización N° 1287-92-ANR. D.L. N° 739 y el Estatuto Modificado 2020 de la UANCV, al Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

**SE RESUELVE:****PRIMERO:**

**APROBAR LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN** titulado: **PLANILLA ELECTRÓNICA Y LAS OBLIGACIONES LABORALES DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR MUEBLERÍA DE LA CIUDAD DE ILAVE, 2023**, presentado por el (la) Bachiller: **ARIAS VILCA JORGE LUIS**, para optar el Título Profesional de Contador Público; y de conformidad con el Reglamento General de Grados y Títulos y del Reglamento General de Investigación, **se dispone su EJECUCIÓN.**

**SEGUNDO:**

**RATIFICAR** como Asesor(a) de Tesis al(la): **Dr. ULISES AGUILAR PINTO**

**TERCERO:**

La Facultad de Ciencias Contables y Financieras, el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, la Dirección de la Escuela Profesional y el Secretario Académico de la Facultad, quedan encargados de dar cumplimiento a la presente Resolución.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado(01)
- Asesor (01)
- FCCF (01)



UNIVERSIDAD ANDINA  
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ  
Dra. BERTHA BEJAR PARRA  
Decana (e) de la Facultad de Ca.  
Contables y Financieras



## PLANILLA ELECTRÓNICA Y LAS OBLIGACIONES LABORALES DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR MUEBLERÍA DE LA CIUDAD DE ILAVE, 2023

### INFORME DE ORIGINALIDAD

25%

INDICE DE SIMILITUD

22%

FUENTES DE INTERNET

3%

PUBLICACIONES

18%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

### FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez Trabajo del estudiante	10%
2	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	3%
3	repositorio.upla.edu.pe Fuente de Internet	2%
4	hdl.handle.net Fuente de Internet	2%
5	repositorio.unheval.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	Submitted to Universidad Andina del Cusco Trabajo del estudiante	1%
7	Submitted to University of North Carolina, Greensboro Trabajo del estudiante	1%
8	cybertesis.unmsm.edu.pe	



## Metadatos Complementarios

<b>PLANILLA ELECTRÓNICA Y LAS OBLIGACIONES LABORALES DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR MUEBLERÍA DE LA CIUDAD DE ILAVE, 2023</b>	
<b>Datos de autor</b>	
Nombres y apellidos	JORGE LUIS ARIAS VILCA
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	76774109
URL de ORCID	<a href="https://orcid.org/0009-0001-2599-8642">https://orcid.org/0009-0001-2599-8642</a>
<b>Datos de asesor</b>	
Nombres y apellidos	ULISES AGUILAR PINTO
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	02295853
URL de ORCID	<a href="https://orcid.org/0000-0003-2486-0614">https://orcid.org/0000-0003-2486-0614</a>
<b>Datos del jurado</b>	
<b>Presidente del jurado</b>	
Nombres y apellidos	JESUS MAMANI MAMANI
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02425043
<b>Miembro del jurado 1</b>	
Nombres y apellidos	NHELIO NATALIO ONOFRE MAMANI
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	01328058
<b>Miembro del jurado 2</b>	
Nombres y apellidos	YUDY HUACANI SUCASACA
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	40673820
<b>Datos de investigación</b>	

Línea de investigación	Contabilidad Económica – P15
Grupo de investigación	No aplica.
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento
Ubicación geográfica de la investigación	<p>Centro Comercial: San Francisco</p> <p>País: Perú Departamento: Puno Provincia: El Collao</p> <p>Latitud: 16° 06' 10" S Longitud: 69° 36' 22" O</p> <p><a href="https://maps.app.goo.gl/Kp9B6Y6mfbxw6FSk7">https://maps.app.goo.gl/Kp9B6Y6mfbxw6FSk7</a></p> 
Año o rango de años en que se realizó la investigación	Diciembre 2023 - Diciembre 2024
URL de disciplinas OCDE	<p><b>Ciencias sociales</b></p> <p><a href="https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.00.00">https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.00.00</a></p> <p><b>Economía</b></p> <p><a href="https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.02.01">https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.02.01</a></p>

UNIVERSIDAD ANDINA  
"NESTOR CÁCERES VELASCO"



Dra. Yudy Huacani Sucasaca  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN FCCF



DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo JORGE LUIS ARIAS VILCA, identificado con DNI Nro. 76774109 en mi condición de egresado de:

- Escuela Profesional
- Programa de Segunda Especialidad,
- Programa de Maestría o Doctorado

CONTABILIDAD

informo que he elaborado el/la  Tesis o  Trabajo de Investigación,  Trabajo Académico denominada:

PLANILLA ELECTRÓNICA Y LAS OBLIGACIONES LABORALES DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR MUEBLERÍA DE LA CIUDAD DE ILAVE, 2023

Asesorado por: Dr. ULISES AGUILAR PINTO

Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

El incumplimiento de lo declarado da lugar a responsabilidad del declarante, en consecuencia; a través del presente documento asumo frente a terceros, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez y/o la Administración Pública toda responsabilidad que pueda derivarse por el trabajo final presentado. Lo señalado incluye responsabilidad pecuniaria incluido el pago de multas u otros por los daños y perjuicios que se ocasionen.

Juliaca 18 de Diciembre del 2024

Dr. Ulises Aguilar Pinto

FIRMA (obligatoria)



Huella



## DEDICATORIA

Estoy agradecido con mis padres que siempre me han ofrecido su amistad total y apoyo constante durante mi existencia.

Quiero agradecer también a Dios por proporcionarme fortaleza y concederme sus bendiciones, lo cual me ha permitido superar todos los desafíos que he enfrentado.

A la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez, que abrió sus puertas para formarme un buen profesional.



## AGRADECIMIENTO

Por su respaldo absoluto y cada palabra de aliento en mi ruta educativa, agradezco profundamente a mis padres, quienes han sido esenciales en cada momento de mi desarrollo académico.

También extendo mi gratitud al señor, por su fuerza incondicional y por haberme guiado hasta este punto de jornada académica.

Por su dedicación y compromiso con la excelencia educativa, se reconoce a la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez.



## ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA.....	iii
AGRADECIMIENTO.....	iv
ÍNDICE GENERAL.....	v
ÍNDICE DE TABLAS.....	viii
ÍNDICE DE FIGURAS.....	x
RESUMEN.....	xii
ABSTRACT.....	xiii
INTRODUCCIÓN.....	xiv

### CAPÍTULO I

#### ASPECTOS GENERALES

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	1
1.1.1. A nivel internacional o macro.....	1
1.1.2. A Nivel Nacional o Meso.....	1
1.1.3. A Nivel Local o Micro.....	1
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	2
1.2.1. Problema Principal.....	2
1.2.2. Problemas Específicos.....	2
1.3. JUSTIFICACIÓN.....	3
1.3.1. Teórico.....	3
1.3.2. Practico.....	3
1.3.3. Metodológico.....	3
1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	3
1.4.1. Objetivo General.....	3
1.4.2. Objetivos Específicos.....	4



- 1.5. HIPÓTESIS ..... 4
  - 1.5.1. Hipótesis General..... 4
  - 1.5.2. Hipótesis Específicos ..... 4
- 1.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES ..... 5

**CAPÍTULO II**

**FUNDAMENTOS TEÓRICO**

- 2.1. BASES TEÓRICAS ..... 6
  - 2.1.1. Antecedentes ..... 6
    - 2.1.1.1. A Nivel Internacional o Macro..... 6
    - 2.1.1.2. A Nivel Nacional o Meso ..... 6
    - 2.1.1.3. A Nivel Local o Micro..... 7
  - 2.1.2. Literatura..... 7
    - 2.1.2.1. Desarrollo Teórico de la Variable Independiente..... 7
    - 2.1.2.2. Desarrollo Teórico de la Variable Dependiente ..... 7
- 2.2. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS ..... 8

**CAPÍTULO III**

**METODOLOGÍA**

- 3.1. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN ..... 10
  - 3.1.1. Enfoque..... 10
  - 3.1.2. Tipo..... 10
  - 3.1.3. Nivel..... 10
  - 3.1.4. Diseño..... 10
  - 3.1.5. Método ..... 11
- 3.2. ÁMBITO DE INVESTIGACIÓN..... 11
- 3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA..... 11



3.3.1. Población .....	11
3.3.2. Muestra.....	11
3.4. TÉCNICOS E INSTRUMENTOS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN..	12
3.4.1. Técnica .....	12
3.4.2. Instrumento.....	12
3.5. RECOGIDA DE DATOS .....	12

## CAPÍTULO IV

### ANÁLISIS DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. PRESENTACIÓN .....	14
4.2. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS .....	15
4.2.1. Planilla Electrónica.....	15
4.2.2. Obligaciones Laborales.....	29
4.3. PRUEBA DE HIPÓTESIS.....	47
4.3.1. Hipótesis General.....	47
4.3.2. Hipótesis Específico (1) .....	48
4.3.3. Hipótesis Específico (2) .....	50
4.3.4. Hipótesis Específico (3) .....	52
4.3.5. Hipótesis Específico (4) .....	53
4.4. DISCUSIÓN DE RESULTADOS .....	55
CONCLUSIONES.....	57
RECOMENDACIONES .....	59
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	60
ANEXOS .....	62



## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de variables.....	5
Tabla 2 ¿Usted registra dentro de las 24 horas a sus empleados dependientes en T-Registro?.....	15
Tabla 3 ¿Usted registra en el T-Registro a los derechohabientes de sus empleados?.....	17
Tabla 4 ¿Usted realiza contratos de trabajo de acuerdo al D. L. que corresponda sus empleados mediante la planilla electrónica? .....	19
Tabla 5 ¿Usted entrega las boletas de pago de sus empleados al instante de realizar el pago de sus retribuciones?.....	21
Tabla 6 ¿Usted fue supervisión del Ministerio de Trabajo para la constatación de sus obligaciones laborales? .....	23
Tabla 7 ¿Usted tiene multas por no registrar a sus empleados en su planilla? .....	25
Tabla 8 ¿Usted ha sido denunciado por parte de sus empleados ante el Ministerio de Trabajo? .....	27
Tabla 9 ¿Usted incluye a sus empleados dependientes en su planilla de remuneraciones?.....	29
Tabla 10 ¿Usted cumple con el pago de la remuneración básica a sus empleados?.....	31
Tabla 11 ¿Usted paga asignación familiar de sus empleados, que tienen hijos menores de 18 años?.....	33
Tabla 12 ¿Usted deposita las gratificaciones de sus empleados en los plazos establecidos? .....	35
Tabla 13 ¿Usted deposita la CTS de sus empleados? .....	37
Tabla 14 ¿Usted paga oportunamente el Essalud de sus empleados? .....	39



Tabla 15 ¿Usted realiza las retenciones a sus empleados pertinentemente?..	41
Tabla 16 ¿Usted sabe que se encuentra obligado al pago del Conafovicer de sus empleados?.....	43
Tabla 17 ¿Usted sabe que se encuentra obligado al pago de Senati a sus empleados?.....	45
Tabla 18 Tabla cruzada de Planilla Electrónica - Obligaciones Laborales .....	47
Tabla 19 Pruebas de Chi-Cuadrado de Planilla Electrónica - Obligaciones Laborales.....	48
Tabla 20 Tabla cruzada de Registro de Información Laboral (T-Registro) - Obligaciones Laborales .....	49
Tabla 21 Pruebas de Chi-Cuadrado de Registro de Información Laboral (T-Registro) - Obligaciones Laborales .....	49
Tabla 22 Tabla cruzada del Registro Mensual de Pagos (PLAME) - Obligaciones Laborales.....	51
Tabla 23 Pruebas de Chi-Cuadrado Registro Mensual de Pagos (PLAME) - Obligaciones Laborales .....	51
Tabla 24 Tabla cruzada de Obligaciones Laborales - Obligaciones Remunerativas .....	52
Tabla 25 Pruebas de Chi-Cuadrado de Obligaciones Laborales - Obligaciones Remunerativas .....	53
Tabla 26 Tabla cruzada de Planilla Electrónica - Registro de Información Laboral (T-Registro) .....	54
Tabla 27 Pruebas de Chi-Cuadrado Planilla Electrónica - Registro de Información Laboral (T-Registro) .....	54



## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 ¿Usted registra dentro de las 24 horas a sus empleados dependientes en T-Registro?.....	16
Figura 2 ¿Usted registra en el T-Registro a los derechohabientes de sus empleados?.....	17
Figura 3 ¿Usted realiza contratos de trabajo de acuerdo al D. L. que corresponda sus empleados mediante la planilla electrónica? .....	19
Figura 4 ¿Usted entrega las boletas de pago de sus empleados al instante de realizar el pago de sus retribuciones?.....	21
Figura 5 ¿Usted fue supervisión del Ministerio de Trabajo para la constatación de sus obligaciones laborales? .....	23
Figura 6 ¿Usted tiene multas por no registrar a sus empleados en su planilla? .....	25
Figura 7 ¿Usted ha sido denunciado por parte de sus empleados ante el Ministerio de Trabajo?.....	27
Figura 8 ¿Usted incluye a sus empleados dependientes en su planilla de remuneraciones?.....	29
Figura 9 ¿Usted cumple con el pago de la remuneración básica a sus empleados?.....	31
Figura 10 ¿Usted paga asignación familiar de sus empleados, que tienen hijos menores de 18 años?.....	33
Figura 11 ¿Usted deposita las gratificaciones de sus empleados en los plazos establecidos? .....	35
Figura 12 ¿Usted deposita la CTS de sus empleados? .....	37
Figura 13 ¿Usted paga oportunamente el Essalud de sus empleados? .....	39



Figura 14 ¿Usted realiza las retenciones a sus empleados pertinentemente?	41
Figura 15 ¿Usted sabe que se encuentra obligado al pago del Conafovicer de sus empleados? .....	43
Figura 16 ¿Usted sabe que se encuentra obligado al pago de Senati a sus empleados?.....	45



## RESUMEN

Este estudio, titulado "Registro digital y los compromisos laborales de las compañías del ámbito de fabricación de muebles en la urbe de Ilay", se enfoca en evaluar cómo debido a su respaldo absoluto afecta las obligaciones laborales dentro del sector de mueblería en Ilay. Su objetivo es analizar el alcance de dicho impacto.

Este estudio opera bajo una aproximación numérica elemental y adopta un diseño correlacional no experimental junto con un método deductivo en investigación. Se enfoca específicamente dentro del ámbito del gremio del mobiliario, abarcando una población y muestra totales de 12 empresas. Dentro del ámbito de la manufactura de mobiliario estrategias como encuestas y cuestionarios.

En la investigación realizada sobre el sector de la mueblería en Ilay, estudiamos la relación entre el uso Dentro del ámbito de la manufactura de mobiliario, se utilizó el registro digital y su influencia en las obligaciones laborales. Para ello, aplicamos el análisis Chi-Cuadro y evidenciamos una magnitud de relevancia de 0,001, claramente inferior al umbral de 0,05. Por lo tanto, descartamos la suposición inicial y corroboramos la proposición alternativa que sugiere un efecto notable de la hoja digital en los compromisos laborales dentro de dicho sector. En el estudio, se consideró la planilla electrónica como la variable independiente y las obligaciones laborales como la variable dependiente.

**Palabras Claves:** Planilla electrónica, obligaciones laborales, T- Registro y PLAME.



## ABSTRACT

This study, titled "Electronic Payroll and Labor Obligations of Furniture Sector Companies in the City of Ilave," focuses on evaluating how the implementation of electronic payroll affects labor obligations within the furniture sector in Ilave. Its objective is to analyze the extent of this impact.

This study operates under a basic quantitative approach and adopts a non-experimental correlational design along with a deductive method in research. It specifically focuses on the furniture industry, encompassing a total population and sample of 12 companies. Data collection strategies such as surveys and questionnaires were employed.

This study analyzes the impact of electronic payroll on labor obligations within the furniture sector in Ilave. Using Chi-Square analysis, we obtained a significant value of 0.001, which is less than 0.05. This leads us to reject the null hypothesis and accept the alternative hypothesis, thus confirming the existence of a significant influence of electronic payroll on labor obligations. The variables examined in this document were electronic payroll as the independent variable and labor obligations as the dependent variable.

**Key Words:** Electronic payroll, labor obligations, T-Registration and PLAME.



## INTRODUCCIÓN

El documento manejado por sistemas computacionales creado por SUNAT se denomina planilla electrónica. Este contiene datos acerca de varios grupos como empleadores, trabajadores, pensionistas, personal de terceros, beneficiarios de modalidades formativas laborales, derechohabientes, y prestadores de servicios. Por otro lado, las obligaciones laborales se refieren a los deberes que el trabajador debe cumplir dentro de su contrato de trabajo.

El presente análisis investigativo abarca cuatro secciones; a continuación, se presentan las materias abordadas:

El primer capítulo: En este estudio se examinaron tanto las variables dependientes como independientes, perfilando la operacionalización de cada una. Se comenzó detallando la justificación del estudio, los objetivos generales y específicos. Posteriormente, se establecieron los problemas de investigación formulados a través de interrogantes tanto generales como específicos, los cuales estuvieron estrechamente vinculados con las hipótesis general y específica del estudio.

En el segundo capítulo: Este texto se fundamenta en conceptos teóricos y la clarificación de términos que respaldan aquellas teorías que facilitan el entendimiento de las variables.

En el tercer capítulo: Explora los procedimientos utilizados para recolectar información así como los territorios específicos de estudio. Adicionalmente, detalla la constitución de la población y de la muestra seleccionada. Se emplearon diversas técnicas y herramientas para la acumulación de datos.

En el cuarto capítulo: Primero se procedió al meticuloso análisis e interpretación de los resultados usando tanto tablas como gráficos. Posteriormente, se



verificaron las hipótesis y se realizó una evaluación detallada de los resultados presentados.

Consecutivamente sus respectivas conclusiones, recomendaciones, referencias bibliográficas y los apéndices correspondientes.



## CAPÍTULO I

### ASPECTOS GENERALES

#### 1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

##### 1.1.1. A nivel internacional o macro

Diversos factores contribuyen a la falta de cumplimiento de las responsabilidades de pago laborales, tanto monetarias como no monetarias. Estos incluyen la ausencia de conocimiento sobre las regulaciones pertinentes, la inadecuada inscripción en el T-Registro, la deficiencia en la formación sobre el manejo de la planilla electrónica, la falta de formalización de la relación laboral mediante un contrato de trabajo, la exclusión de inscribir a los trabajadores en la nómina y la no entrega de boletas de pago y otros beneficios como el derecho a la salud.

##### 1.1.2. A Nivel Nacional o Meso

En Perú, la SUNAT (2011) identifica que numerosas empresas del ámbito de la mueblería incurren frecuentemente en la omisión de sus deberes laborales, lo cual se traduce en diversas sanciones administrativas. Esto se debe muchos casos a la falta de conocimiento, desatención o actualizaciones en la normativa que rige estas obligaciones.

##### 1.1.3. A Nivel Local o Micro



Para eludir sanciones administrativas como multas por parte de entidades fiscalizadoras laborales, es fundamental que las empresas del sector de mueblería garanticen una capacitación recurrente para su personal y especialmente para los individuos responsables de las contrataciones. Esto asegura el manejo efectivo de las planillas electrónicas.

## 1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

### 1.2.1. Problema Principal

¿Cuál es el impacto de la planilla electrónica en las obligaciones laborales de las empresas del sector mueblería de la ciudad de Ilaya, 2023?

### 1.2.2. Problemas Específicos

**PE1:** ¿De qué manera el Registro de información laboral (T- registro) incide en el cumplimiento de obligaciones laborales de las empresas del sector mueblería de la ciudad de Ilaya, 2023?

**PE2:** ¿De qué manera Planilla Mensual de Pagos (PLAME) incide en el cumplimiento de obligaciones laborales de las empresas del sector mueblería de la ciudad de Ilaya, 2023?

**PE3:** ¿Cuál es nivel de cumplimiento de las obligaciones laborales en las empresas del sector mueblería de la ciudad de Ilaya, 2023?

**PE4:** ¿Cuál es nivel de cumplimiento de la planilla electrónica en las empresas del sector mueblería de la ciudad de Ilaya, 2023?



## **1.3. JUSTIFICACIÓN**

### **1.3.1. Teórico**

Esta investigación contribuye significativamente al campo de los métodos e instrumentos estudios referentes al uso de la nómina digital y las responsabilidades ocupacionales, aplicando adecuadamente todos los elementos metodológicos necesarios. Estos hallazgos son valiosos para futuros estudios en esta área.

### **1.3.2. Practico**

Este análisis proporciona un beneficio considerable no únicamente para los constructores, sino para el gobierno, la sociedad y el personal vinculado a la contabilidad y empleados de obras. El uso efectivo del formulario electrónico provisto por la SUNAT favorecerá principalmente una mejor adherencia a los deberes laborales, resultando en ventajas notables.

### **1.3.3. Metodológico**

La adopción del enfoque de indagación científica resulta fundamental, pues facilita la formulación de hipótesis y soluciones una vez identificadas y analizadas las teorías pertinentes al problema. Además, esta nos ayuda a precisar los objetivos que guiarán el estudio. Por estas razones, su uso se considera metodológicamente justificado.

## **1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.4.1. Objetivo General**

Determinar el impacto de la planilla electrónica en las obligaciones laborales de las empresas del sector mueblería de la ciudad Ilave, 2023.



## 1.4.2. Objetivos Específicos

**OE1:** Establecer la influencia del Registro de información laboral (T- Registro) en el cumplimiento de obligaciones laborales de las empresas del sector mueblería de la ciudad de Ilave, 2023.

**OE2:** Establecer la influencia de la Planilla Mensual de Pagos (PLAME) en el cumplimiento de obligaciones laborales de las empresas del sector mueblería de la ciudad de Ilave, 2023.

**OE3:** Determinar el nivel de cumplimiento de las obligaciones laborales en las empresas del sector mueblería de la ciudad de Ilave, 2023.

**OE4:** Determinar el nivel de cumplimiento de la planilla electrónica en las empresas del sector mueblería de la ciudad de Ilave, 2023.

## 1.5. HIPÓTESIS

### 1.5.1. Hipótesis General

Existe un impacto significativo entre la planilla electrónica y las obligaciones laborales de las empresas del sector mueblería de la ciudad de Ilave, 2023.

### 1.5.2. Hipótesis Específicos

**HE1:** El Registro de información laboral (T- Registro) incide directamente en el cumplimiento de obligaciones laborales de las empresas del sector mueblería de la ciudad de Ilave, 2023.

**HE2:** La Planilla Mensual de Pagos (PLAME) incide directamente en el cumplimiento de obligaciones laborales de las empresas del sector mueblería de la ciudad de Ilave, 2023.

**HE3:** Es regular el nivel de cumplimiento de las obligaciones laborales en las empresas del sector mueblería de la ciudad de Ilave, 2023.



**HE4:** Es regular nivel de cumplimiento de la planilla electrónica en las empresas del sector mueblería de la ciudad de Ilave, 2023.

## 1.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

**Tabla 1**

*Operacionalización de variables*

<b>VARIABLES</b>	<b>DIMENSIONES</b>
VARIABLE INDEPENDIENTE: Planilla electrónica	Registro de información laboral (T- Registro) Planilla Mensual de Pagos (PLAME)
VARIABLE DEPENDIENTE: Obligaciones laborales	Obligaciones Remunerativas Obligaciones no Remunerativas

*Nota:* Elaboración propia



## CAPÍTULO II

### FUNDAMENTOS TEÓRICO

#### 2.1. BASES TEÓRICAS

##### 2.1.1. Antecedentes

##### 2.1.1.1. A Nivel Internacional o Macro

Martinez (2020) en su investigación titulada "El registro digital y su impacto en la administración del personal en la compañía de construcción FTR.COGESA – lapso 2017", propuso como meta principal evaluar cómo el registro digital ha influido en la administración del equipo de FTR.COGESA a lo largo del año 2017.

##### 2.1.1.2. A Nivel Nacional o Meso

El análisis de Gomero (2017) centrado en la mejora de los métodos administrativos en el ámbito de la construcción, fue descrito detalladamente en su estudio "Gestión de planillas de una empresa constructora, Lima 2017". El objetivo declarado fue: "Proponer un plan de mejora de los procesos de gestión de planillas de remuneraciones de los trabajadores de la empresa constructora de acuerdo la ley de construcción civil vigente", buscando alinear estos procesos con las normativas legales pertinentes.



### **2.1.1.3. A Nivel Local o Micro**

En la obra "Análisis de la optimización de la gestión operativa, mediante el uso de las planillas electrónicas en la empresa José del Pino E.I.R.L., Distrito de Ayacucho, 2017", elaborada por Alvarado (2018), se fija el propósito de "Analizar la optimización de la gestión operativa, mediante el uso de las planillas electrónicas en la Empresa José del Pino E.I.R.L en el Distrito de Ayacucho, 2017".

### **2.1.2. Literatura**

#### **2.1.2.1. Desarrollo Teórico de la Variable Independiente**

Como empleador, es obligatorio que reportes mensualmente a la Sunat la información respecto a tus empleados, pensionistas, personal en prácticas y proveedores de servicios, ajustándote al calendario de plazos que se define por el último número de tu RUC. Este procedimiento incluye igualmente a terceros y derechohabientes. (Plataforma digital única del Estado Peruano, 2022)

La SUNAT utiliza medios electrónicos, según Rojas (2017), para gestionar un documento que se entrega mensualmente. Este consiste en el T-REGISTRO y la PLAME, integrantes importantes del proceso.

#### **2.1.2.2. Desarrollo Teórico de la Variable Dependiente**

La definición de sueldo básico, según Gob.pe en 2022, corresponde al menor ingreso monetario asignado a un empleado por cumplir con un horario de trabajo de 8 horas al día o un total de 48 horas a la semana.

En Perú, la Compensación Básica Esencial (RMV) representa el pago mínimo que un trabajador puede recibir legalmente por una jornada laboral de ocho horas diarias. Adaptando las reglas de la Organización Internacional del



Trabajo (OIT), la Constitución de 1993 reconoce y valida esta normativa en todo el país. (Instituto Peruano de Economía, 2021)

## 2.2. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

- **Planilla Electrónica:** Las empresas emplean este sistema digital para facilitar la administración de la información relacionada con la nómina de empleados, como los salarios, deducciones y contribuciones a la protección social. Ayuda en el cumplimiento de las responsabilidades laborales y en la generación de reportes para las autoridades reguladoras. Las empresas emplean este sistema digital para facilitar la administración de la información relacionada con la nómina de empleados, como los salarios, deducciones y contribuciones a la a la protección social. Ayuda en el cumplimiento de las responsabilidades laborales y en la generación de reportes para las autoridades reguladoras.
- **Obligaciones Laborales:** Son los deberes y responsabilidades que deben cumplir los empleadores en relación a sus trabajadores, según lo establecido por la legislación laboral. Incluyen el pago de salarios, aportes a la seguridad social, cumplimiento de normativas de salud y seguridad, entre otros.
- **Registro de Información Laboral (T- Registro):** Es un documento que compila información sobre el vínculo ocupacional entre el patrón y el asalariado, incluyendo datos sobre la contratación, modificaciones, y terminación del contrato. Su correcta actualización es fundamental para el cumplimiento de obligaciones laborales.
- **Planilla Mensual de Pagos (PLAME):** Documento que deben presentar las empresas mensualmente ante la administración tributaria, donde se detalla la información de los trabajadores, sus remuneraciones y los aportes realizados



a la seguridad social. Es crucial para la gestión de los deberes fiscales y laborales.

- **Cumplimiento Laboral:** Se refiere al grado en el que una compañía acata las regulaciones y obligaciones establecidas por la ley en relación a sus trabajadores. Incluye aspectos como el pago oportuno de salarios y contribuciones a la seguridad social.



## CAPÍTULO III

### METODOLOGÍA

#### 3.1. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

##### 3.1.1. Enfoque

El enfoque cuantitativo implica la utilización de métodos estadísticos y medición numérica para validar hipótesis, según se afirma en Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). Este método busca establecer normas de comportamiento y validar teorías mediante la recolección de datos.

##### 3.1.2. Tipo

Debe destacarse que los estudios habitualmente incorporan componentes de múltiples métodos y, según Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014), los límites o "fronteras" entre dichos métodos son en realidad inexistentes y tienden a superponerse.

##### 3.1.3. Nivel

Propiedades y peculiaridades clave de cualquier fenómeno en estudio son identificadas mediante el enfoque descriptivo, como destacan Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). Este método también ilustra las tendencias observadas en grupos o poblaciones específicas.

##### 3.1.4. Diseño



Sin manipular las variables de forma intencional, los estudios de investigación no experimental examinan y analizan fenómenos dentro de su contexto natural. Como documentan Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014), este tipo de investigación simplemente observa los acontecimientos tal como ocurren en su entorno habitual.

### **3.1.5. Método**

Según lo indicado por Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014), en un enfoque cuantitativo-deductivo, el estudiante comienza su investigación definiendo claramente su objetivo y formulando la pregunta de investigación.

## **3.2. ÁMBITO DE INVESTIGACIÓN**

En este estudio se incluyeron compañías dedicadas a la producción y venta de muebles destinados para diversos espacios como salas, oficinas, dormitorios, comedores, entre otros.

## **3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA**

### **3.3.1. Población**

En llave operan 12 empresas dedicadas a la industria del mueble, las cuales están formalmente establecidas y cuentan con personería jurídica, constituyendo la población de este estudio.

### **3.3.2. Muestra**

En este estudio, se contemplará como muestra a la totalidad de las empresas pertenecientes al sector industrial del mueble.



## **3.4. TÉCNICOS E INSTRUMENTOS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN**

### **3.4.1. Técnica**

La técnica de encuesta, según lo citado por Casas, J. (2002), se destaca como un método de investigación extremadamente útil gracias a su aptitud para reunir y procesar información de modo eficaz y rápida.

En el estudio, se empleó una encuesta como método para recolectar información.

### **3.4.2. Instrumento**

Según Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014), un cuestionario se caracteriza cual un grupo de preguntas relacionadas con las variables que se pretenden evaluar.

Se empleó un cuestionario como herramienta para recabar los datos necesarios en la investigación.

## **3.5. RECOGIDA DE DATOS**

Según Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014), después de seleccionar un diseño de investigación y determinar una muestra adecuada al problema de estudio y sus hipótesis, se debe proceder a la recolección de datos. Esto incluye el desarrollo de un plan minucioso que facilite la agrupación de información crítica sobre diversas entidades - ya sean individuos, grupos, fenómenos o incluso organizaciones. Estos pasos se toman para obtener de forma eficaz los datos que corresponden a los patrones, conceptos y variables de interés identificados inicialmente.

Este estudio empleó un sondeo para reunir información esenciales, permitiendo la compilación de información sobre diversas variables.



Posteriormente, se analizó esta información para obtener los resultados del análisis investigativo realizado.



## CAPÍTULO IV

### ANÁLISIS DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN

#### 4.1. PRESENTACIÓN

Este análisis, denominado "planilla electrónica y las obligaciones laborales de las empresas del sector mueblería de la ciudad de Ilave", investiga cómo la adopción de la planilla electrónica afecta las responsabilidades laborales de las empresas de mueblería en Ilave.

El propósito principal es examinar cómo este sistema digital afecta las operaciones empresariales en dicho contexto. Este estudio, titulado "registro digital y las responsabilidades laborales de las compañías del ámbito de fabricación de mobiliario de la urbe de Ilave", enfoca su análisis en la influencia de la formulario digital dentro de las responsabilidades ocupacionales de las compañías del sector mueblería ubicadas en Ilave. El propósito principal es examinar cómo este sistema digital afecta las operaciones empresariales en dicho contexto.

En el sector mueblería de Perú, muchas compañías incumplen con las regulaciones laborales, ya sea por no estar al tanto de las actualizaciones en la normativa, descuido o falta de conocimiento por parte de los empleadores. Esto ha llevado a una serie de sanciones administrativas frecuentes en el país.

La utilización de La hoja digital, suministrada mediante la SUNAT, se torna vital a fin de asegurar la observancia de los deberes laborales, lo cual se aborda en este estudio. Esta herramienta se revela de particular beneficio no solo para los empleadores de empresas de muebles, sino también para especialistas en contabilidad y trabajadores de construcción civil, impactando positivamente tanto al Estado como a la sociedad en general. Este análisis pretende demostrar cómo se alcanzan resultados favorables con su uso adecuado.

## 4.2. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

### 4.2.1. Planilla Electrónica

Tabla 2

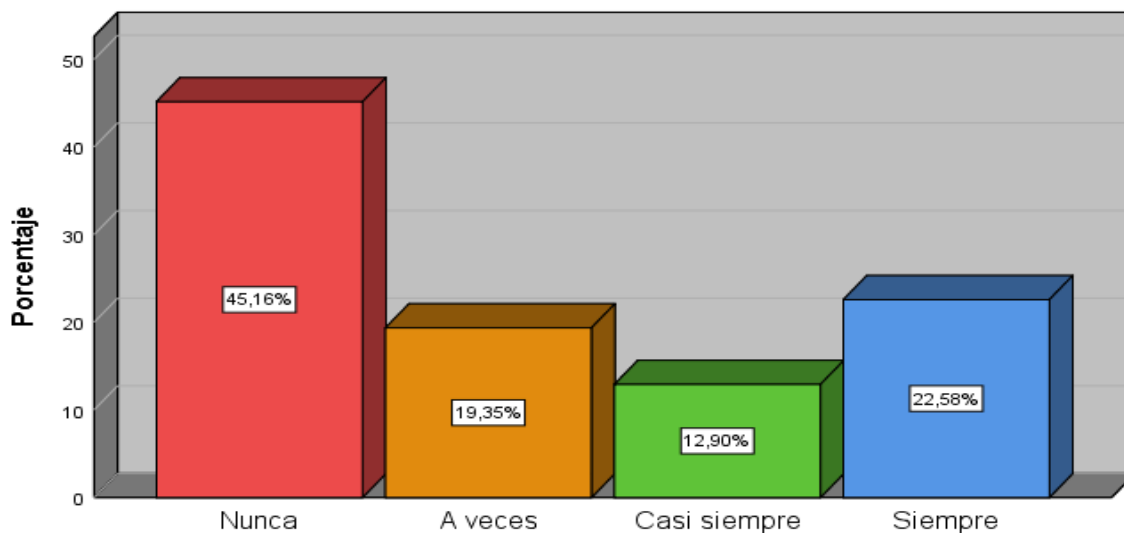
*¿Usted registra dentro de las 24 horas a sus empleados dependientes en T-Registro?*

				Porcentaje	Porcentaje
		Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
Válido	Nunca	14	45,2	45,2	45,2
	A veces	6	19,4	19,4	64,5
	Casi siempre	4	12,9	12,9	77,4
	Siempre	7	22,6	22,6	100,0
	<b>Total</b>	<b>31</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

*Nota:* Elaboración propia.

**Figura 1**

*¿Usted registra dentro de las 24 horas a sus empleados dependientes en T-Registro?*



*Nota:* Tabla N° 02.

### **INTERPRETACIÓN:**

La mayoría de los empresarios en el sector de la mueblería, según lo demuestra la Tabla N° 02 y la Figura N° 01, no registran a sus empleados dependientes en el T-Registro dentro de las primeras 24 horas, con un porcentaje significativo del 45,16% que nunca lo hace. Por otro lado, sólo un 12,90% casi siempre cumple con esta obligación. Esta información se extrae del análisis de los datos del T-Registro sobre prácticas de registro laboral.

**Tabla 3**

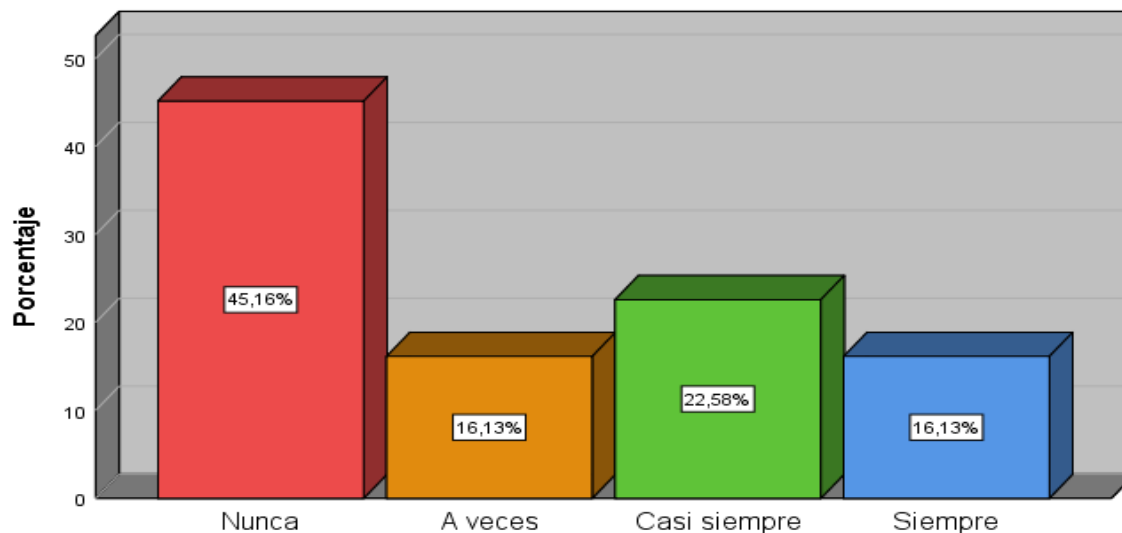
*¿Usted registra en el T-Registro a los derechohabientes de sus empleados?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	14	45,2	45,2	45,2
	A veces	5	16,1	16,1	61,3
	Casi siempre	7	22,6	22,6	83,9
	Siempre	5	16,1	16,1	100,0
	<b>Total</b>	<b>31</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

*Nota:* Elaboración propia.

**Figura 2**

*¿Usted registra en el T-Registro a los derechohabientes de sus empleados?*



*Nota:* Tabla N° 03.



## **INTERPRETACIÓN:**

El sector mueblería, conforme a la Tabla N° 03 y la Figura N° 02, muestra que la menor proporción de empresarios, representada por un 16,13%, algunas veces o siempre documenta a los derechohabientes de sus trabajadores en el T-Registro. Sin embargo, el porcentaje predominante, que alcanza el 45,16%, evidencia que nunca realizan este registro.

**Tabla 4**

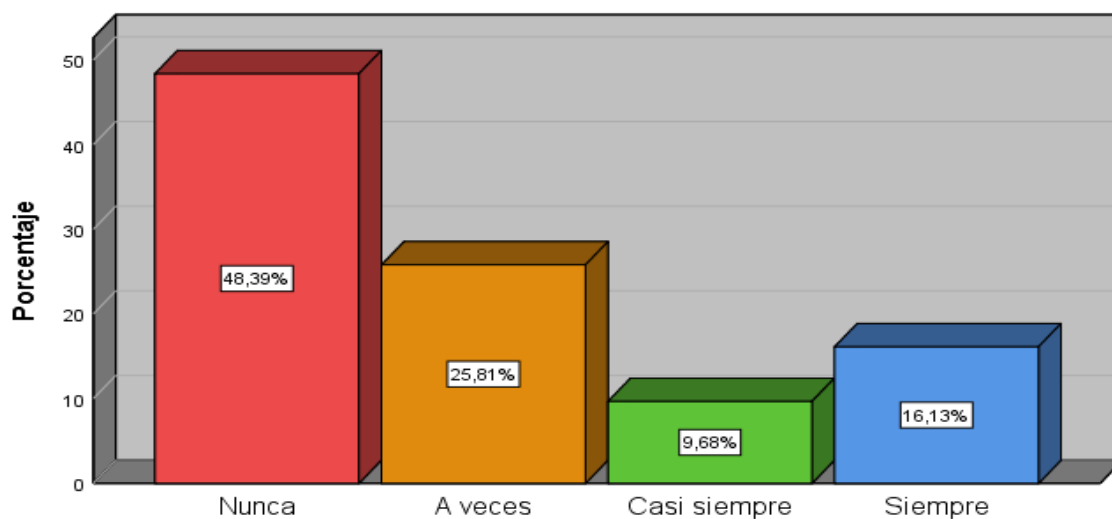
*¿Usted realiza contratos de trabajo de acuerdo al D. L. que corresponda sus empleados mediante la planilla electrónica?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	15	48,4	48,4	48,4
	A veces	8	25,8	25,8	74,2
	Casi siempre	3	9,7	9,7	83,9
	Siempre	5	16,1	16,1	100,0
	Total	31	100,0	100,0	

*Nota:* Elaboración propia.

**Figura 3**

*¿Usted realiza contratos de trabajo de acuerdo al D. L. que corresponda sus empleados mediante la planilla electrónica?*



*Nota:* Tabla N° 04.



## **INTERPRETACIÓN:**

Los resultados señalados en la Tabla N° 04 y en la Figura N° 03 derivan del T-Registro sobre información laboral. Destacan que la frecuencia más baja con un 9,66% apunta a que es "casi siempre" y la más alta con un 48,39%, indica que "nunca" los dueños de empresas de mueblería hacen contratos de trabajo según el Decreto Legislativo correspondiente por medio de la planilla electrónica para sus trabajadores.

**Tabla 5**

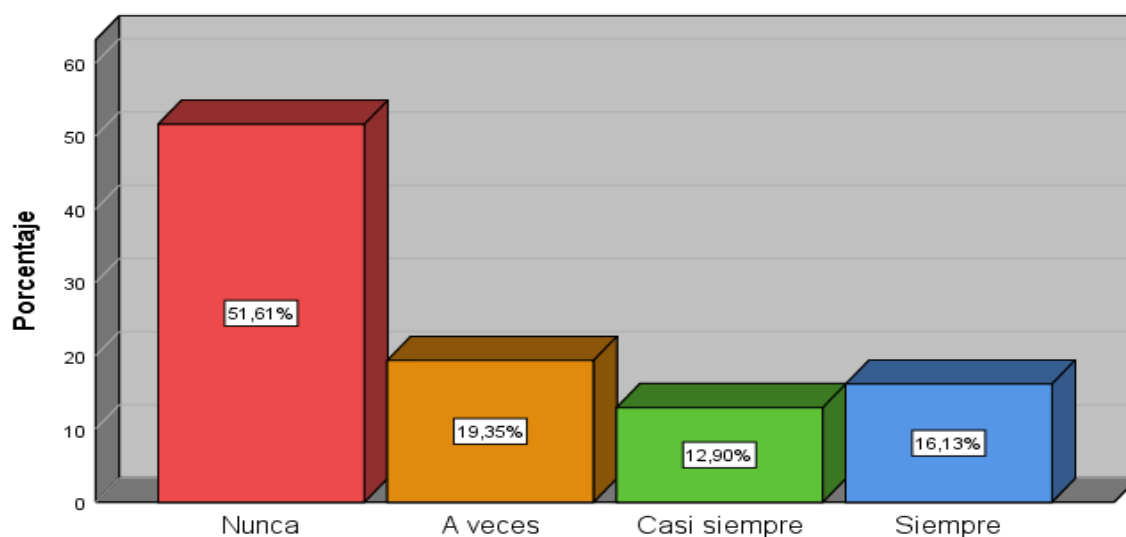
*¿Usted entrega las boletas de pago de sus empleados al instante de realizar el pago de sus retribuciones?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	16	51,6	51,6	51,6
	A veces	6	19,4	19,4	71,0
	Casi siempre	4	12,9	12,9	83,9
	Siempre	5	16,1	16,1	100,0
	<b>Total</b>	<b>31</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

*Nota:* Elaboración propia.

**Figura 4**

*¿Usted entrega las boletas de pago de sus empleados al instante de realizar el pago de sus retribuciones?*



*Nota:* Tabla N° 05.



## **INTERPRETACIÓN:**

La mayoría de los empresarios en el sector de mueblería, según se ilustra en el Cuadro N° 05 y el Gráfico N° 04, no entregan inmediatamente las boletas de pago a sus empleados al realizar la remuneración, con un alto porcentaje del 51,61% indicando que 'nunca' se hace esto. En contraste, solo el 12,90% afirma que 'casi siempre' proceden de esta manera en las declaraciones de la planilla mensual de pagos (PLAME).

**Tabla 6**

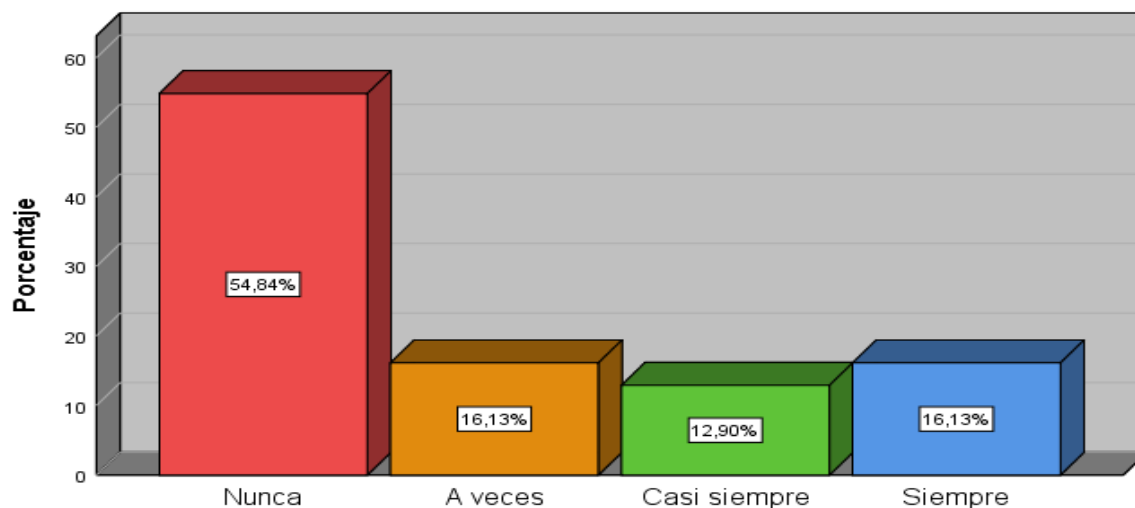
*¿Usted fue supervisión del Ministerio de Trabajo para la constatación de sus obligaciones laborales?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	17	54,8	54,8	54,8
A veces	5	16,1	16,1	71,0
Casi siempre	4	12,9	12,9	83,9
Siempre	5	16,1	16,1	100,0
<b>Total</b>	<b>31</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

Nota: Elaboración propia.

**Figura 5**

*¿Usted fue supervisión del Ministerio de Trabajo para la constatación de sus obligaciones laborales?*



Nota: Tabla N° 06.



## **INTERPRETACIÓN:**

Conforme a la información expuesta en el Cuadro N° 06 y la Figura N° 05 extraídos del listado mensual de remuneraciones, es evidente que la mayoría de los empresarios en el sector de la mueblería, que representa un 54,84%, no recibió inspecciones por parte del Ministerio de Trabajo para la confirmación de cumplimiento laboral. En contraste, solo un reducido 12,90% fue objeto de supervisión.

**Tabla 7**

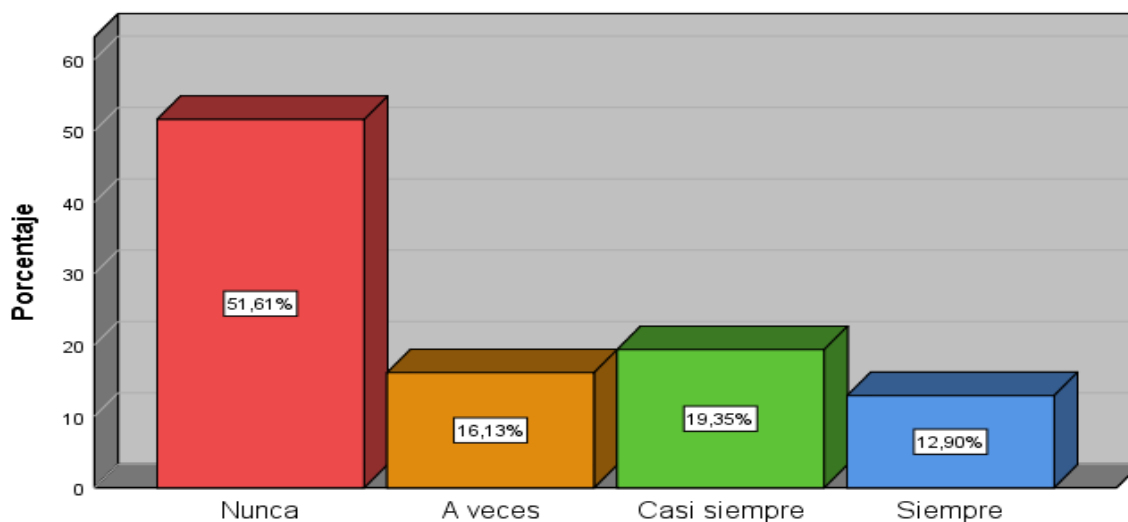
*¿Usted tiene multas por no registrar a sus empleados en su planilla?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	16	51,6	51,6	51,6
	A veces	5	16,1	16,1	67,7
	Casi siempre	6	19,4	19,4	87,1
	Siempre	4	12,9	12,9	100,0
	<b>Total</b>	<b>31</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

*Nota:* Elaboración propia.

**Figura 6**

*¿Usted tiene multas por no registrar a sus empleados en su planilla?*



*Nota:* Tabla N° 07.



**INTERPRETACIÓN:** La evaluación del ámbito de mobiliario que se ilustra en el Cuadro N° 07 y el Gráfico N° 06, indica que el 51,61% de los emprendedores nunca son multados por no incluir a sus empleados en la PLAME, manifestando así la menor frecuencia de sanciones, mientras que solo el 12,90% siempre cumple con este registro, manifestando una tendencia menor.

**Tabla 8**

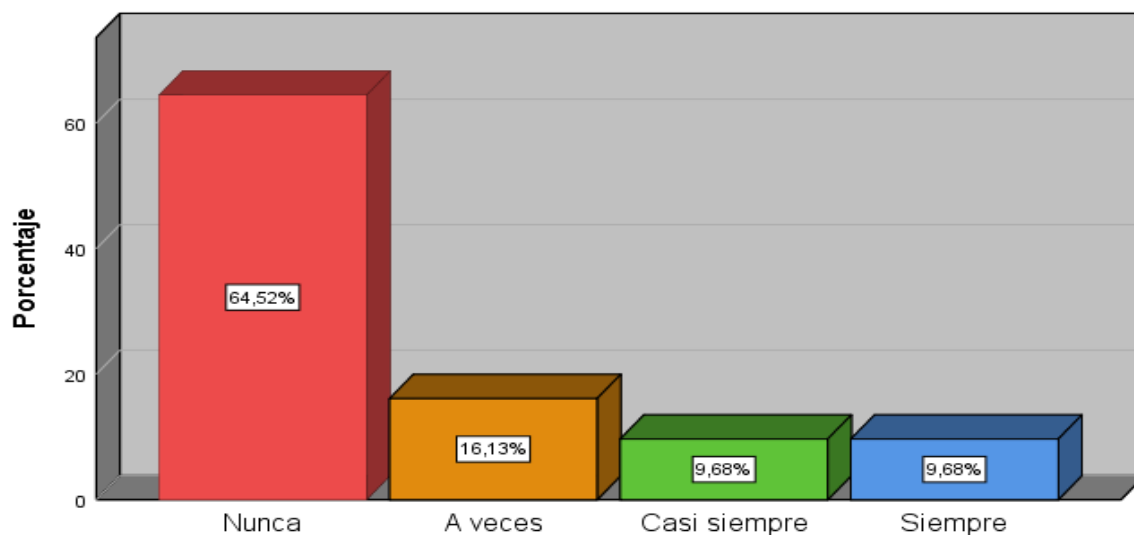
*¿Usted ha sido denunciado por parte de sus empleados ante el Ministerio de Trabajo?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	20	64,5	64,5	64,5
	A veces	5	16,1	16,1	80,6
	Casi siempre	3	9,7	9,7	90,3
	Siempre	3	9,7	9,7	100,0
	Total	31	100,0	100,0	

*Nota:* Elaboración propia.

**Figura 7**

*¿Usted ha sido denunciado por parte de sus empleados ante el Ministerio de Trabajo?*



*Nota:* Tabla N° 08.



## **INTERPRETACIÓN:**

La Figura N° 07 y la Tabla N° 08 muestran los datos correspondientes a la PLAME mensual, evidenciando que los empleados del sector mueblería no suelen realizar denuncias contra sus empleadores ante el Ministerio de Trabajo. Lo más común, con un 64,52%, es que nunca lo hagan, mientras que solamente un 9,68% lo hace con una frecuencia que oscila entre casi siempre y siempre.

## 4.2.2. Obligaciones Laborales

**Tabla 9**

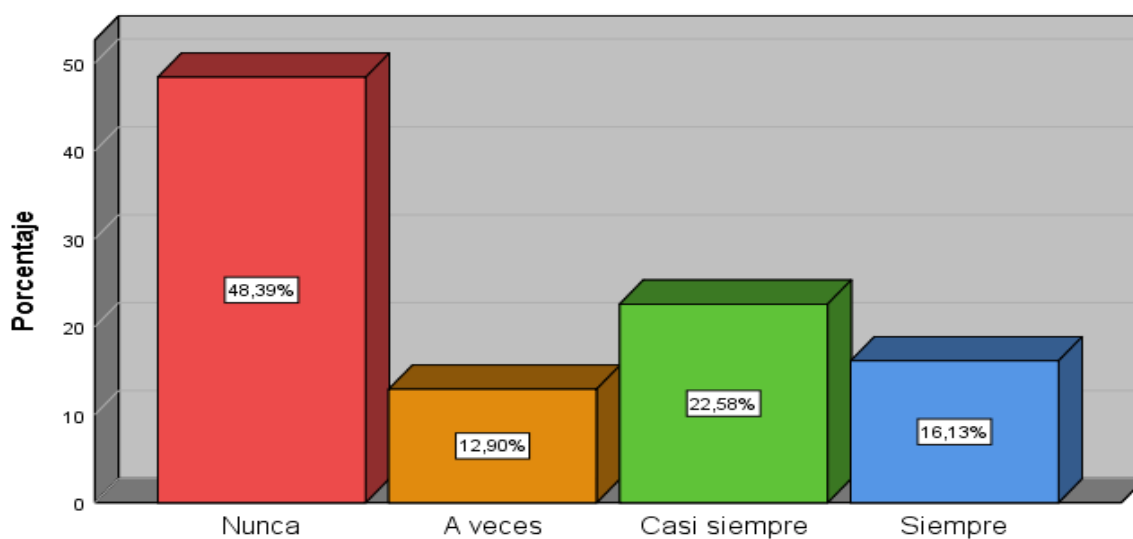
*¿Usted incluye a sus empleados dependientes en su planilla de remuneraciones?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	15	48,4	48,4	48,4
	A veces	4	12,9	12,9	61,3
	Casi siempre	7	22,6	22,6	83,9
	Siempre	5	16,1	16,1	100,0
	<b>Total</b>	<b>31</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

*Nota:* Elaboración propia.

**Figura 8**

*¿Usted incluye a sus empleados dependientes en su planilla de remuneraciones?*



*Nota:* Tabla N° 09.



## **INTERPRETACIÓN:**

Los datos proporcionados expuesta en el Cuadro N° 09 junto con el Gráfico N° 08 evidencia que un sustancial 48,39% de los empresarios en el sector de mueblería regularmente excluyen a sus empleados dependientes de las planillas de remuneraciones, tal como 'nunca' se incluyen, mientras que un menor 12,90%, indica que 'a veces' se realiza esta inclusión.

**Tabla 10**

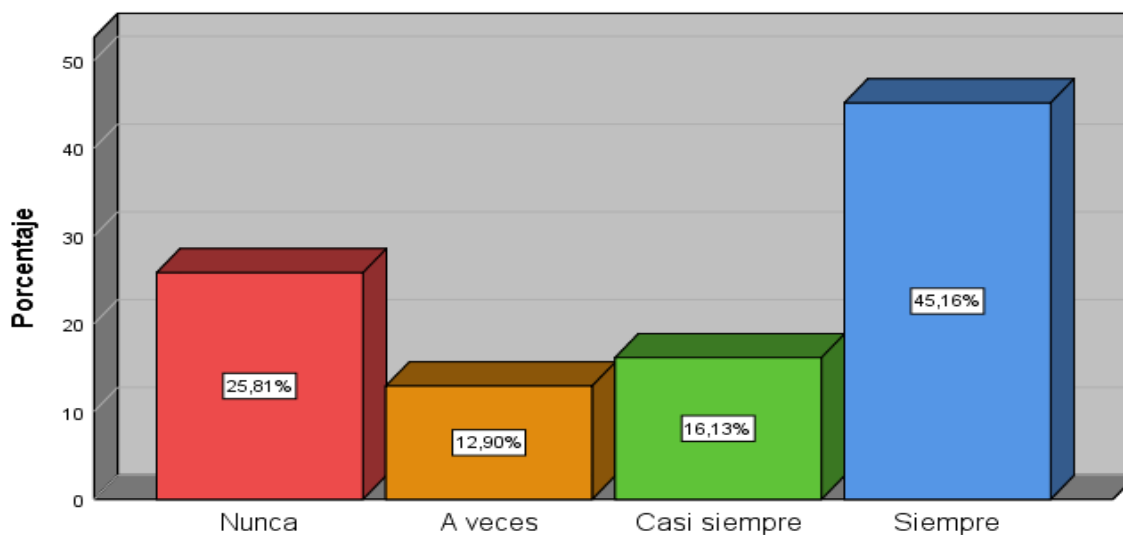
*¿Usted cumple con el pago de la remuneración básica a sus empleados?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	8	25,8	25,8	25,8
	A veces	4	12,9	12,9	38,7
	Casi siempre	5	16,1	16,1	54,8
	Siempre	14	45,2	45,2	100,0
	<b>Total</b>	<b>31</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

*Nota:* Elaboración propia.

**Figura 9**

*¿Usted cumple con el pago de la remuneración básica a sus empleados?*



*Nota:* Tabla N° 10.



## **INTERPRETACIÓN:**

Los empresarios del sector mueblería generalmente cumplen mediante la entrega de la retribución fundamental a sus trabajadores, tal y como se ilustra en la Tabla N° 10 y la Figura N° 09, que detallan las obligaciones remunerativas. Los datos revelan que la frecuencia más alta de cumplimiento es del 45,16%, representando el cumplimiento constante, mientras que la frecuencia más baja es del 12,90%, correspondiente a un cumplimiento ocasional.

**Tabla 11**

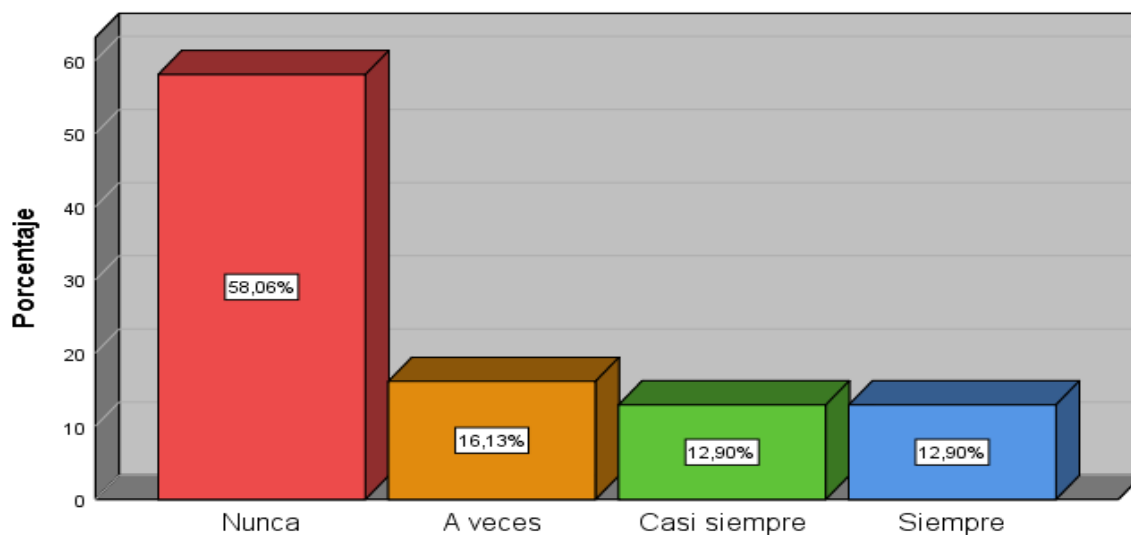
*¿Usted paga asignación familiar de sus empleados, que tienen hijos menores de 18 años?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	18	58,1	58,1	58,1
	A veces	5	16,1	16,1	74,2
	Casi siempre	4	12,9	12,9	87,1
	Siempre	4	12,9	12,9	100,0
	Total	31	100,0	100,0	

*Nota:* Elaboración propia.

**Figura 10**

*¿Usted paga asignación familiar de sus empleados, que tienen hijos menores de 18 años?*



*Nota:* Tabla N° 11.



## **INTERPRETACIÓN:**

Según evidencia la Tabla N° 11 y la Figura N° 10, un amplio porcentaje de empresarios del sector mueblería, el 58,06%, frecuentemente omite realizar la remuneración del subsidio doméstico a trabajadores con descendientes por debajo de los 18 años. Por otro lado, apenas un 12,90% de ellos cumple con esta obligación con regularidad.

**Tabla 12**

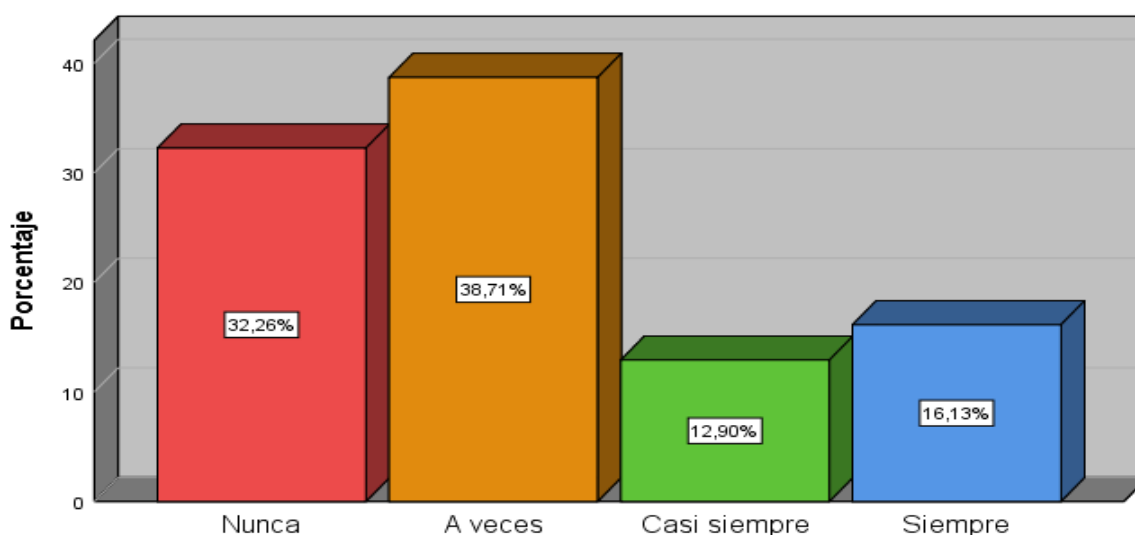
*¿Usted deposita las gratificaciones de sus empleados en los plazos establecidos?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	10	32,3	32,3	32,3
	A veces	12	38,7	38,7	71,0
	Casi siempre	4	12,9	12,9	83,9
	Siempre	5	16,1	16,1	100,0
	<b>Total</b>	<b>31</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

*Nota:* Elaboración propia.

**Figura 11**

*¿Usted deposita las gratificaciones de sus empleados en los plazos establecidos?*



*Nota:* Tabla N° 12.



## **INTERPRETACIÓN:**

Los desenlaces presentados en la Tabla N° 12 y la Figura N° 11 indican que en el sector de la mueblería, la frecuencia con la cual los empleadores cumplen con las gratificaciones en los tiempos estipulados muestra que un 38,71% lo hace algunas veces, mientras que solo un 12,90% casi siempre cumple con estas obligaciones remunerativas.

**Tabla 13**

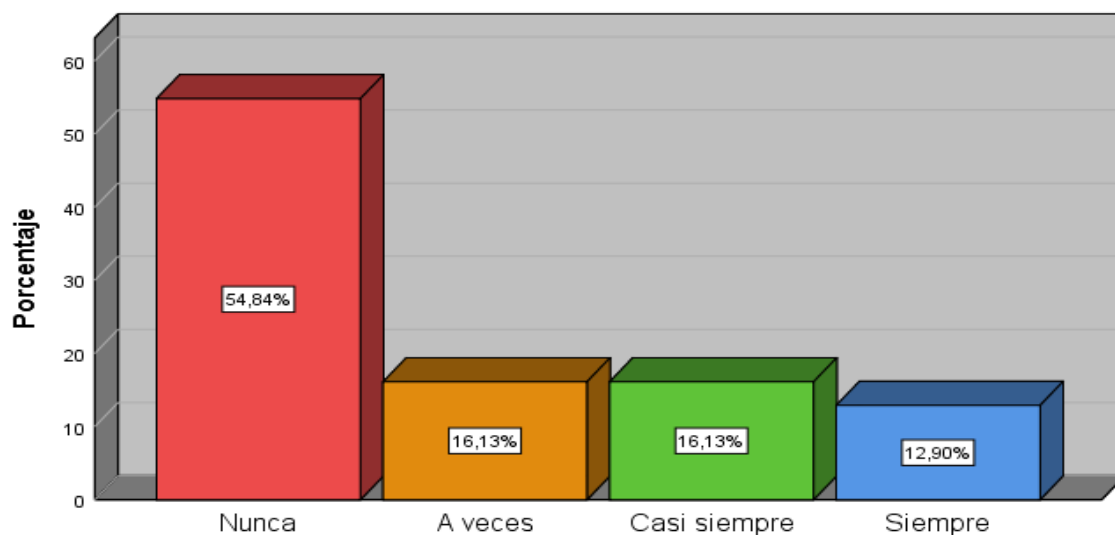
*¿Usted deposita la CTS de sus empleados?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	17	54,8	54,8	54,8
	A veces	5	16,1	16,1	71,0
	Casi siempre	5	16,1	16,1	87,1
	Siempre	4	12,9	12,9	100,0
	<b>Total</b>	<b>31</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

*Nota:* Elaboración propia.

**Figura 12**

*¿Usted deposita la CTS de sus empleados?*



*Nota:* Tabla N° 13.



## INTERPRETACIÓN:

La mayoría de tendencia, reportada en el Cuadro N° 13 junto con el Gráfico N° 12, señala que el 54,84% de los empresarios del sector mueblería nunca depositan la CTS de sus trabajadores, comparado con solo un 12,90% que siempre cumplen con estas obligaciones remunerativas.

**Tabla 14**

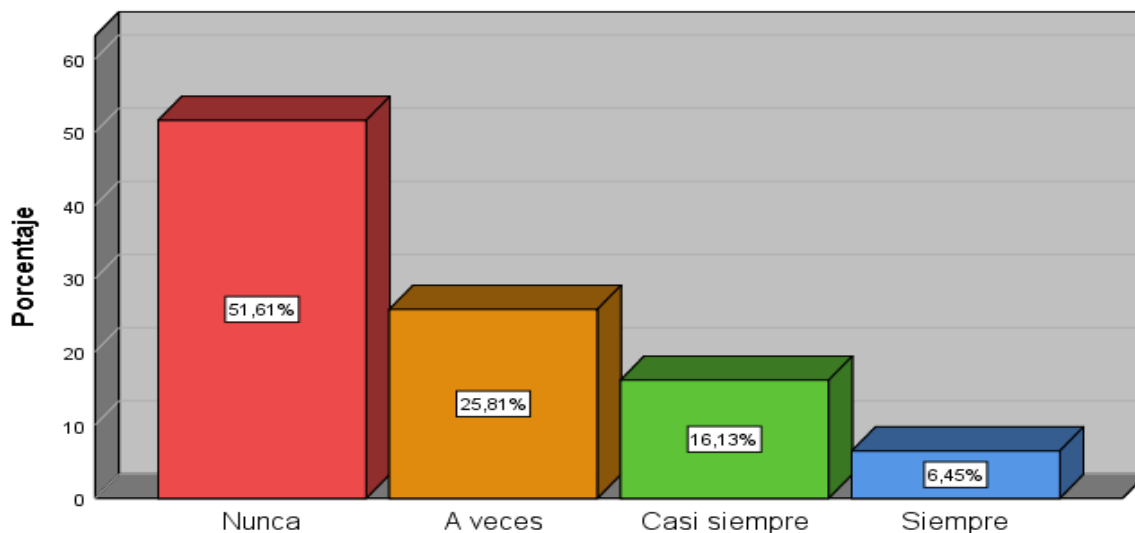
*¿Usted paga oportunamente el Essalud de sus empleados?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	16	51,6	51,6	51,6
	A veces	8	25,8	25,8	77,4
	Casi siempre	5	16,1	16,1	93,5
	Siempre	2	6,5	6,5	100,0
	<b>Total</b>	<b>31</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

*Nota:* Elaboración propia.

**Figura 13**

*¿Usted paga oportunamente el Essalud de sus empleados?*



*Nota:* Tabla N° 14.



## **INTERPRETACIÓN:**

La mayor parte de los emprendedores del ámbito de mobiliario, tal como se ilustra en el Cuadro N° 14 y el Gráfico N° 13, no efectúan los pagos debidos al Essalud de sus trabajadores dentro del plazo establecido, siendo el 51,61% representado por aquellos que nunca cumplen con esta obligación. En contraste, únicamente un 6,45% siempre honra estos compromisos no remunerativos.

**Tabla 15**

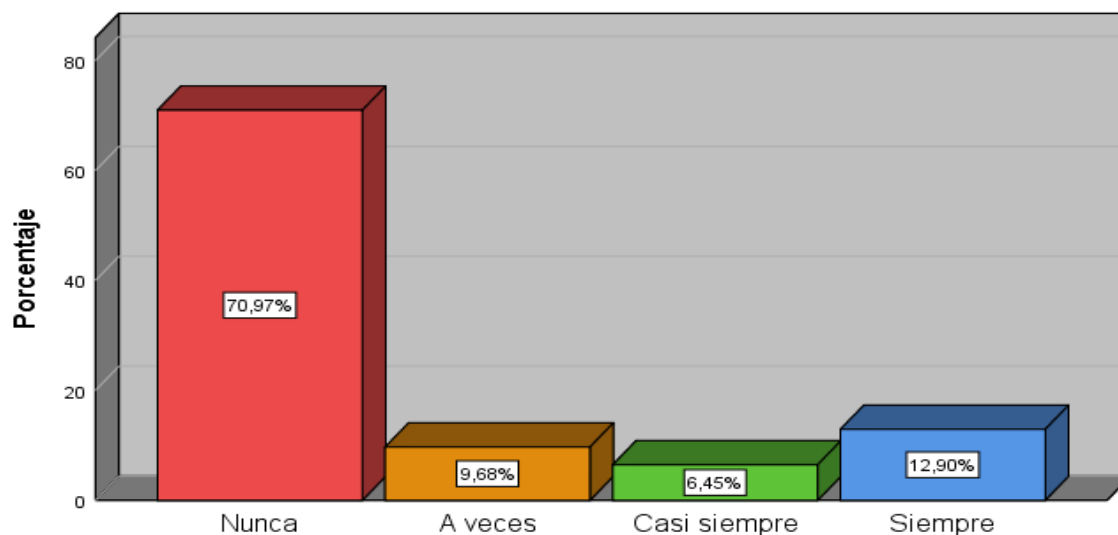
*¿Usted realiza las retenciones a sus empleados pertinentemente?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	22	71,0	71,0	71,0
	A veces	3	9,7	9,7	80,6
	Casi siempre	2	6,5	6,5	87,1
	Siempre	4	12,9	12,9	100,0
	<b>Total</b>	<b>31</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

*Nota:* Elaboración propia.

**Figura 14**

*¿Usted realiza las retenciones a sus empleados pertinentemente?*



*Nota:* Tabla N°



## **INTERPRETACIÓN:**

Los descubrimientos presentados en el Cuadro N° 15 así como en el Gráfico N° 14 destacan que en el sector de la mueblería, los retiros no remunerativos por parte de los empleadores no se llevan a cabo adecuadamente. El análisis muestra que predominantemente, el 70,97% de estos eventos nunca ocurren, mientras que solo un 6,45% se realizan casi siempre.

**Tabla 16**

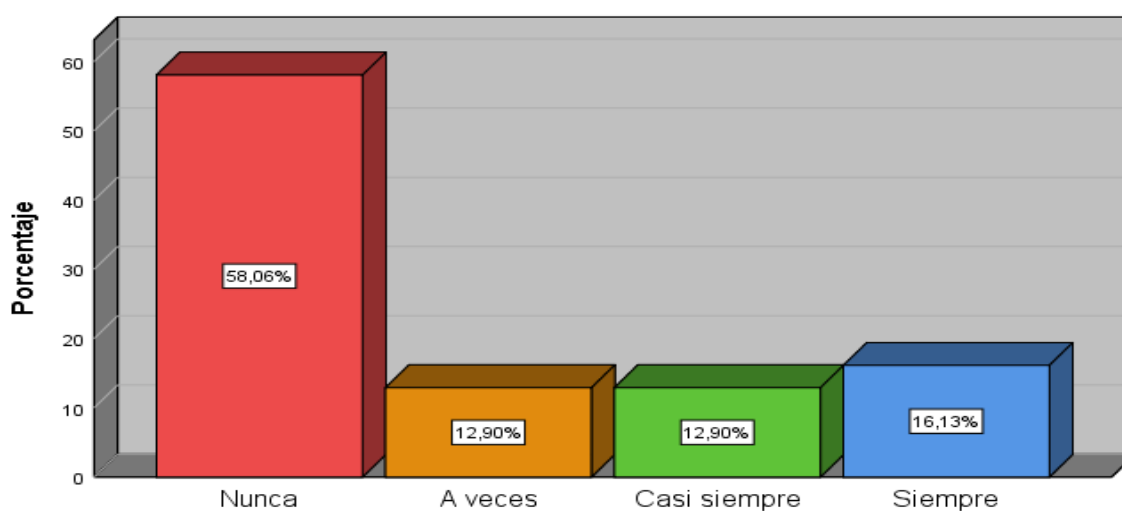
*¿Usted sabe que se encuentra obligado al pago del Conafovicer de sus empleados?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	18	58,1	58,1	58,1
	A veces	4	12,9	12,9	71,0
	Casi siempre	4	12,9	12,9	83,9
	Siempre	5	16,1	16,1	100,0
	Total	31	100,0	100,0	

*Nota:* Elaboración propia.

**Figura 15**

*¿Usted sabe que se encuentra obligado al pago del Conafovicer de sus empleados?*



*Nota:* Tabla N° 16.



## **INTERPRETACIÓN:**

Los datos contenidos dentro del Cuadro N° 16 junto con el Gráfico N° 15 abordan las obligaciones no remunerativas. Revela que el 58,06% de los empresarios en el sector de la mueblería nunca están conscientes de la necesidad de pagar el Conafovicer de sus trabajadores. Por el contrario, solo un 12,90% reconocen, ya sea a veces o casi siempre, tal obligación.

**Tabla 17**

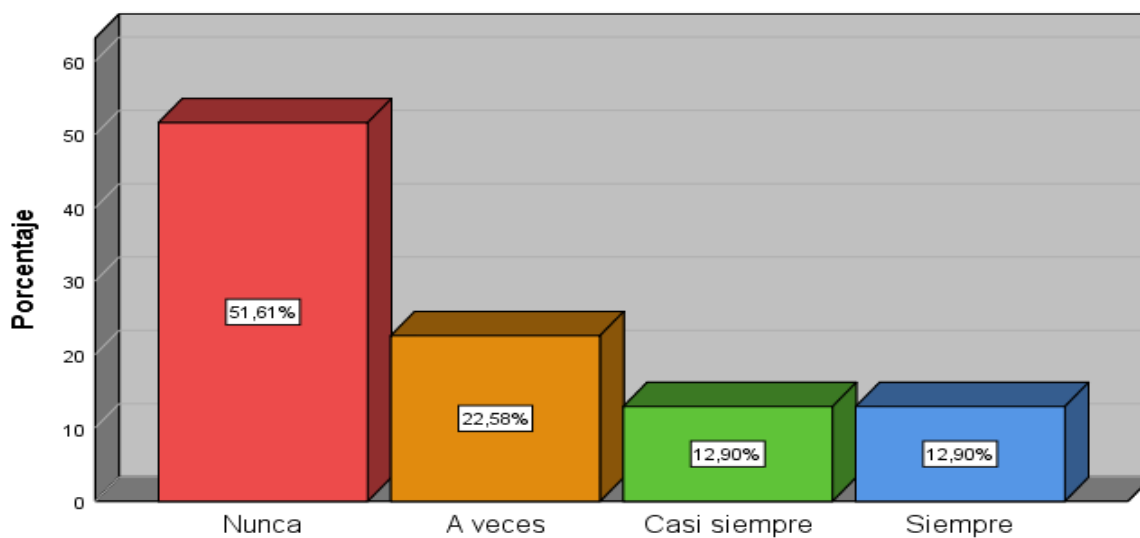
*¿Usted sabe que se encuentra obligado al pago de Senati a sus empleados?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	16	51,6	51,6	51,6
	A veces	7	22,6	22,6	74,2
	Casi siempre	4	12,9	12,9	87,1
	Siempre	4	12,9	12,9	100,0
	<b>Total</b>	<b>31</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

*Nota:* Elaboración propia.

**Figura 16**

*¿Usted sabe que se encuentra obligado al pago de Senati a sus empleados?*



*Nota:* Tabla N° 17.



## **INTERPRETACIÓN:**

Los efectos pormenorizados en el Cuadro N° 17 y el Gráfico N° 16 indican que el 51,61% de los casos nunca se produce el cumplimiento de obligaciones no remunerativas en la industria de la mueblería. Eso contrasta con el menor registro de aquellas circunstancias, un 12,90%, en las que las actividades del pago a Senati por parte de los empleadores ocurren casi siempre o siempre. Esta situación implica que existe un desconocimiento prevalente entre los empresarios de dicho sector respecto a sus mandatos de contribuciones al Senati.

### 4.3. PRUEBA DE HIPÓTESIS

Se utilizó la Prueba Estadística Chi Cuadrada para evaluar cómo la "planilla electrónica" afecta las "obligaciones laborales", dado que ambas variables son cualitativamente naturales.

Utilizando el paquete estadístico SPSS Versión 26, se llevaron a cabo todos los cálculos requeridos para la prueba estadística.

#### 4.3.1. Hipótesis General

**H1.** Existe un impacto significativo dentro del listado digital y los compromisos laborales de las corporaciones del ámbito de mobiliario en la urbe de Ilave, 2023.

**HO.** No existe un impacto significativo entre la hoja de cálculo digital y las responsabilidades laborales de las compañías del ámbito de confección de mobiliario en la urbe de Ilave, 2023.

**Tabla 18**

*Tabla cruzada de Planilla Electrónica - Obligaciones Laborales*

		Obligaciones Laborales				
		Nunca	A veces	Casi siempre	Total	
Planilla Electrónica	Nunca	Cómputo	8	0	0	8
		Cómputo anticipado	3,4	2,3	2,3	8,0
		Porcentaje del conjunto	25,8%	0,0%	0,0%	25,8%
	A veces	Cómputo	5	5	4	14
		Cómputo anticipado	5,9	4,1	4,1	14,0
		Porcentaje del conjunto	16,1%	16,1%	12,9%	45,2%
	Casi siempre	Cómputo	0	4	5	9
		Cómputo anticipado	3,8	2,6	2,6	9,0
		Porcentaje del conjunto	0,0%	12,9%	16,1%	29,0%
<b>Total</b>		<b>Recuento</b>	<b>13</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>31</b>
		<b>Recuento esperado</b>	<b>13,0</b>	<b>9,0</b>	<b>9,0</b>	<b>31,0</b>
		<b>% del total</b>	<b>41,9%</b>	<b>29,0%</b>	<b>29,0%</b>	<b>100,0%</b>

**Tabla 19***Pruebas de Chi-Cuadrado de Planilla Electrónica - Obligaciones Laborales*

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	18,114 <sup>a</sup>	4	,001
Razón de verosimilitud	24,139	4	,000
Asociación lineal por lineal	14,186	1	,000
N de casos válidos	31		

En 8 casillas, que constituyen el 88,9%, se anticipaba un recuento menor a 5, siendo 2,32.

**INTERPRETACIÓN:**

El valor de significancia de 0,001 resultante del análisis en la Tabla N° 19 mediante la prueba de Chi – Cuadrado muestra que la Planilla Electrónica tiene un impacto notable sobre las Obligaciones Laborales. Este valor es inferior a 0,05 y sugiere la invalidez de la hipótesis nula. Así, en las empresas de mueblería de llave en el año 2023 se reconoce la existencia de una influencia significativa en favor de la hipótesis alternativa.

**4.3.2. Hipótesis Específico (1)**

**H1.** En 2023, la incidencia del T-Registro en el cumplimiento de las obligaciones laborales es significativa dentro de las empresas de mueblería en llave.

**HO.** Las obligaciones laborales de las empresas de mueblería en llave en el año 2023 no se ven directamente afectadas por el Registro de información laboral (T-Registro).

**Tabla 20**

*Tabla cruzada de Registro de Información Laboral (T-Registro) - Obligaciones Laborales*

		Obligaciones Laborales				
		Nunca	A veces	Casi siempre	Total	
Registro de Información Laboral (T-Registro)	Nunca	Cómputo	8	1	3	12
		Cómputo anticipado	5,0	3,5	3,5	12,0
		Porcentaje del conjunto	25,8%	3,2%	9,7%	38,7%
	A veces	Cómputo	5	3	1	9
		Cómputo anticipado	3,8	2,6	2,6	9,0
		Porcentaje del conjunto	16,1%	9,7%	3,2%	29,0%
	Casi siempre	Cómputo	0	5	4	9
		Cómputo anticipado	3,8	2,6	2,6	9,0
		Porcentaje del conjunto	0,0%	16,1%	12,9%	29,0%
	Siempre	Cómputo	0	0	1	1
		Cómputo anticipado	,4	,3	,3	1,0
		Porcentaje del conjunto	0,0%	0,0%	3,2%	3,2%
<b>Total</b>	<b>Recuento</b>	<b>13</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>31</b>	
	<b>Recuento esperado</b>	<b>13,0</b>	<b>9,0</b>	<b>9,0</b>	<b>31,0</b>	
	<b>% del total</b>	<b>41,9%</b>	<b>29,0%</b>	<b>29,0%</b>	<b>100,0%</b>	

**Tabla 21**

*Pruebas de Chi-Cuadrado de Registro de Información Laboral (T-Registro) - Obligaciones Laborales*

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	14,175 <sup>a</sup>	6	,028
Razón de verosimilitud	18,114	6	,006
Asociación lineal por lineal	6,609	1	,010
N de casos válidos	31		

En el análisis llevado a cabo, 11 casillas, lo que representa el 91.7%, anticipaban un recuento menor a 5. Se esperaba que el recuento mínimo fuese de ,29.



### INTERPRETACIÓN:

En la ciudad de Ilave, la Tabla N° 21 revela las interacciones significativas entre el Archivo de Datos Ocupacionales (T-Archivo) junto con las Responsabilidades de Empleo en compañías del ámbito de fabricación de mobiliario durante el año 2023. A partir de un análisis usando el análisis estadístico de Chi-Cuadrado, se advierte que el coeficiente de significación es 0,028, el cual es menor a 0,05. Esto conduce a la negación de la hipótesis nula y a la aceptación de la hipótesis alternativa. implicando un impacto de manera inmediata desde el T-Registro en el acatamiento de los deberes laborales.

#### 4.3.3. Hipótesis Específico (2)

**H1.** En lo que respecta a las empresas de mueblería en Ilave durante el año 2023, la Planilla Mensual de Pagos (PLAME) juega un rol esencial en la vigilancia de sus obligaciones profesionales.

**H0.** Durante 2023, en Ilave y específicamente en el sector de la mueblería, la Planilla Mensual de Pagos (PLAME) no tiene un impacto directo en cómo las empresas cumplen con sus obligaciones laborales.

**Tabla 22**

*Tabla cruzada del Registro Mensual de Pagos (PLAME) - Obligaciones Laborales*

		Obligaciones Laborales				
		Nunca	A veces	Casi siempre	Total	
Registro Mensual de Pagos (PLAME)	Nunca	Cómputo	8	0	0	8
		Cómputo anticipado	3,4	2,3	2,3	8,0
		Porcentaje del conjunto	25,8%	0,0%	0,0%	25,8%
	A veces	Cómputo	5	3	8	16
		Cómputo anticipado	6,7	4,6	4,6	16,0
		Porcentaje del conjunto	16,1%	9,7%	25,8%	51,6%
	Casi siempre	Cómputo	0	6	1	7
		Cómputo anticipado	2,9	2,0	2,0	7,0
		Porcentaje del conjunto	0,0%	19,4%	3,2%	22,6%
<b>Total</b>	<b>Recuento</b>	<b>13</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>31</b>	
	<b>Recuento esperado</b>	<b>13,0</b>	<b>9,0</b>	<b>9,0</b>	<b>31,0</b>	
	<b>% del total</b>	<b>41,9%</b>	<b>29,0%</b>	<b>29,0%</b>	<b>100,0%</b>	

**Tabla 23**

*Pruebas de Chi-Cuadrado Registro Mensual de Pagos (PLAME) - Obligaciones Laborales*

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	25,725 <sup>a</sup>	4	,000
Razón de verosimilitud	28,611	4	,000
Asociación lineal por lineal	7,342	1	,007
N de casos válidos	31		

En el análisis realizado, 8 de las casillas, equivalentes al 88,9%, registraron un recuento esperado inferior a 5, con un mínimo de 2,03.

### INTERPRETACIÓN:

En el Cuadro N° 23, se expone que la observancia de los deberes laborales por parte de los negocios de mobiliario en llave, 2023, está directamente influenciado por la Planilla Mensual de Pagos (PLAME), según el análisis hecho mediante el

método estadístico de Chi-Cuadrado. Esto queda evidenciado con un índice de relevancia de 0,000, el cual resulta inferior a 0,05, permitiéndonos rechazar la suposición nula y confirmar la conjetura alternativa.

#### 4.3.4. Hipótesis Específico (3)

**H1.** En 2023, las empresas de mueblería en llave exhiben un cumplimiento moderado de sus obligaciones laborales.

**HO.** En el sector de mueblería en llave durante el año 2023, se observa que el cumplimiento de las obligaciones laborales por parte de las empresas no mantiene una consistencia regular.

**Tabla 24**

*Tabla cruzada de Obligaciones Laborales - Obligaciones Remunerativas*

		Obligaciones Remunerativas				Total	
		Nunca	A veces	Casi siempre	Siempre		
Obligaciones Laborales	Nunca	Cómputo	3	10	0	0	13
		Cómputo anticipado	2,9	6,3	2,1	1,7	13,0
		Porcentaje del conjunto	9,7%	32,3%	0,0%	0,0%	41,9%
	A veces	Cómputo	4	5	0	0	9
		Cómputo anticipado	2,0	4,4	1,5	1,2	9,0
		Porcentaje del conjunto	12,9%	16,1%	0,0%	0,0%	29,0%
	Casi siempre	Cómputo	0	0	5	4	9
		Cómputo anticipado	2,0	4,4	1,5	1,2	9,0
		Porcentaje del conjunto	0,0%	0,0%	16,1%	12,9%	29,0%
<b>Total</b>	<b>Recuento</b>	<b>7</b>	<b>15</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>31</b>	
	<b>Recuento esperado</b>	<b>7,0</b>	<b>15,0</b>	<b>5,0</b>	<b>4,0</b>	<b>31,0</b>	
	<b>% del total</b>	<b>22,6%</b>	<b>48,4%</b>	<b>16,1%</b>	<b>12,9%</b>	<b>100,0%</b>	

**Tabla 25***Pruebas de Chi-Cuadrado de Obligaciones Laborales - Obligaciones Remunerativas*

---

---

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	32,577 <sup>a</sup>	6	,000
Razón de verosimilitud	38,462	6	,000
Asociación lineal por lineal	14,640	1	,000
N de casos válidos	31		

---

---

a. 11 casillas (91,7%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 1,16.

**INTERPRETACIÓN:**

La prueba de Chi-Cuadrado empleada para evaluar las Obligaciones Laborales en contraposición a las Obligaciones Remunerativas, como se muestra en la Tabla N° 25, muestra un índice de relevancia de 0,000, claramente por debajo del límite crucial de 0,05. Por ende, este resultado estadístico facilita desestimar la suposición nula a favor de la conjetura alternativa, sugiriendo que en el 2023, las empresas del sector mueblería en llave cumplen de manera regular con las obligaciones laborales.

**4.3.5. Hipótesis Específico (4)**

**H1.** En 2023, las empresas de mueblería en llave presentan un cumplimiento promedio respecto al uso de la planilla electrónica.

**H0.** En 2023, las empresas de mueblería en llave presentan un cumplimiento promedio respecto al uso de la planilla electrónica.

**Tabla 26**

*Tabla cruzada de Planilla Electrónica - Registro de Información Laboral (T-Registro)*

		Registro de Información Laboral (T-Registro)					
			Nunca	A veces	Casi siempre	Siempre	Total
Planilla Electrónica	Nunca	Cómputo	8	0	0	0	8
		Cómputo anticipado	3,1	2,3	2,3	,3	8,0
		Porcentaje del conjunto	25,8%	0,0%	0,0%	0,0%	25,8%
	A veces	Cómputo	4	9	1	0	14
		Cómputo anticipado	5,4	4,1	4,1	,5	14,0
		Porcentaje del conjunto	12,9%	29,0%	3,2%	0,0%	45,2%
	Casi siempre	Cómputo	0	0	8	1	9
		Cómputo anticipado	3,5	2,6	2,6	,3	9,0
		Porcentaje del conjunto	0,0%	0,0%	25,8%	3,2%	29,0%
<b>Total</b>	<b>Recuento</b>	<b>12</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>1</b>	<b>31</b>	
	<b>Recuento esperado</b>	<b>12,0</b>	<b>9,0</b>	<b>9,0</b>	<b>1,0</b>	<b>31,0</b>	
	<b>% del total</b>	<b>38,7%</b>	<b>29,0%</b>	<b>29,0%</b>	<b>3,2%</b>	<b>100,0%</b>	

**Tabla 27**

*Pruebas de Chi-Cuadrado Planilla Electrónica - Registro de Información Laboral (T-Registro)*

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	40,732 <sup>a</sup>	6	,000
Razón de verosimilitud	44,637	6	,000
Asociación lineal por lineal	23,026	1	,000
N de casos válidos	31		

a. 11 casillas (91,7%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,26.



## INTERPRETACIÓN:

La evaluación entre los mecanismos de la Planilla Electrónica y el T-Registro, realizada en Ilave en el sector de mueblería durante el año 2023, muestra que el esfuerzo por cumplir con la planilla electrónica obedece a un nivel regular, como lo demostró el análisis Chi-Cuadrado cuyos resultados en la Tabla N° 27 muestran un nivel de importancia de 0,000, siendo este inferior a 0,05. Tal resultado conduce al descarte de la hipótesis nula.

### 4.4. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

La planilla electrónica ha tenido un impacto considerable dentro de los compromisos laborales de las compañías en el ámbito del mobiliario en Ilave, según un estudio reciente. Los resultados indican que, en aproximadamente el 45.2% de los casos, los empresarios muebleros en la ciudad registran a sus empleados en la planilla electrónica de manera inconsistente.

En el estudio enfocado en determinar el impacto del T-Registro sobre la adhesión a las obligaciones laborales en negocios de mueblería en Ilave, se encontró que el 38.7% de los empresarios jamás inscribe a sus trabajadores en el T-Registro.

Los resultados del estudio orientado al segundo objetivo específico, que se centra en determinar el impacto de la Planilla Mensual de Pagos (PLAME) en cómo las empresas de mueblería en Ilave cumplen con sus responsabilidades laborales, indican que el 51.6% de los dueños de estas empresas registran a sus empleados en la PLAME de forma intermitente.

En el estudio realizado sobre la adherencia a los deberes ocupacionales por parte de los empleadores en la industria del mueble en Ilave, se descubrió



que el 41.9% de ellos cumplen con sus responsabilidades remunerativas, de acuerdo con el objetivo específico (3).

Los empresarios muebleros de llave indicaron que aproximadamente el 45.2% de las veces registran a sus trabajadores en la planilla electrónica, según un estudio centrado en el objetivo específico (4) acerca del cumplimiento de este registro en las compañías de dicho sector.



## CONCLUSIONES

- PRIMERA:** La indagación efectuada a los empresarios del ámbito de la mueblería en llave reveló un vínculo notable en medio del registro digital y las obligaciones profesionales. Esto demuestra la alta relevancia de estas planillas digitales, las cuales albergan datos esenciales de carácter laboral, protección pública, al igual que otros elementos vinculados con las rentas y ventajas de los empleados y sus familiares.
- SEGUNDA:** Se deduce que el Archivo de Datos Ocupacionales (T-Registro) posee un impacto directo en de qué manera las compañías del ámbito de la fabricación de mobiliario en llave cumplen con sus obligaciones laborales. Esto implica que dicho registro proporciona al empleador datos esenciales sobre la cantidad de empleados, jubilados, proveedores de servicios, aprendices, personal externo y beneficiarios en su nómina.
- TERCERA:** En el sector mueblería de llave, se ha determinado que el Registro Mensual de Remuneraciones (PLAME) juega un papel crucial en asegurar que las corporaciones satisfagan sus compromisos laborales; esto implica que en la PLAME se deben registrar los datos como ingresos mensuales, los pagos, los impuestos y los descuentos legales de los empleados.
- CUARTA:** En las empresas mueblerías de llave, el cumplimiento regular de obligaciones laborales no solo abruma el peligro de sanciones y multas, sino que también fortalece la cultura de adherencia



normativa. Se concluyó que es esencial mantener este nivel de responsabilidad con los deberes laborales.

**QUINTA:** En el ámbito del sector mueblería en llave, la planilla electrónica facilita significativamente el proceso de liquidación de sueldos por parte de los empleadores. Se deduce que el grado de adopción de la planilla electrónica es moderado.



## RECOMENDACIONES

- PRIMERA:** Se exhorta a los empresarios del rubro mueblería a desarrollar un plan de cumplimiento enfocado en las normativas sobre planillas electrónicas con el fin de lograr una ejecución eficiente en términos de obligaciones laborales.
- SEGUNDA:** Recomendamos que los empresarios en el sector de mueblería adopten estrategias para concienciar sobre el empleo del Archivo de datos ocupacionales (T- Registro). Esta iniciativa busca mejorar la adhesión a los **compromisos ocupacionales**.
- TERCERA:** En el sector de mueblería, es fundamental que los empresarios implementen un programa de preparación y capacitación efectivo. Este programa está diseñado para asegurar que se lleve a cabo un registro adecuado de la Planilla Mensual de Pagos (PLAME), facilitando así la observancia de los deberes ocupacionales.
- CUARTA:** Se requiere que los empresarios del sector mueblero aseguren que cumplan de sus deberes ocupacionales a través del registro adecuado de todos los empleados dentro del sistema de empleo aplicable, para prevenir infracciones en este sentido.
- QUINTA:** Es crucial que los empresarios en el ámbito de la mueblería establezcan metas y estrategias relacionadas con el adecuado manejo del Registro Digital, lo cual garantiza la ejecución eficaz de las obligaciones laborales.



## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alvarado, L. (2018). Análisis de la optimización de la gestión operativa, mediante el uso de las planillas electrónicas en la empresa José del Pino E.I.R.L., Distrito de Ayacucho, 2017. Lima: Universidad Peruana Unión.
- Gob.pe. (23 de abril de 2022). ¿Quiénes tienen derecho a percibir la Asignación Familiar? Obtenido de Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo: <https://www.gob.pe/institucion/mtpe/noticias/601761-quienes-tienen-derecho-a-percibir-la-asignacion-familiar/>
- Gomero, A. (2017). Gestión de planillas de una empresa constructora, Lima 2017. Lima: Universidad Nolbert Wiener.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2010). Metodología de la investigación. México: McGraw-Hill Interamericana.
- Instituto Peruano de Economía. (10 de noviembre de 2021). Remuneración Mínima Vital (RMV). Obtenido de <https://www.ipe.org.pe/portal/salario-minimo/>
- Martinez, A. (2020). La planilla electrónica y su incidencia en la gestión de personal de la empresa constructora FTR.COGESA – periodo 2017. Lima: Universidad Ricardo Palma.
- Plataforma digital única del Estado Peruano. (08 de mayo de 2022). Planilla Electrónica. Obtenido de Sobre el Estado Peruano: <https://www.gob.pe/8071-planilla-electronica>
- Rojas, J. (2017). Manual de obligaciones del empleador y beneficios del trabajador. Lima: Instituto del Pacífico.
- SUNAT. (2011). 01. Concepto - Planilla Electrónica. Obtenido de Información General - Planilla



Electrónica: <https://orientacion.sunat.gob.pe/informacion-general-planilla-electronica>.



# ANEXOS

## ANEXO 01 - MATRIZ DE CONSISTENCIA

**TÍTULO:** PLANILLA ELECTRÓNICA Y LAS OBLIGACIONES LABORALES DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR MUEBLERÍA DE LA CIUDAD DE ILAVE, 2023

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENDIONES	METODOLOGÍA
<p><b>Problema General</b> ¿Cuál es el impacto de la planilla electrónica en las obligaciones laborales de las empresas del sector mueblería de la ciudad de Ilave, 2023?</p> <p><b>Problemas Específicos</b> ¿De qué manera el Registro de información laboral (T- registro) incide en el cumplimiento de obligaciones laborales de las empresas del sector mueblería de la ciudad de Ilave, 2023?</p> <p>¿De qué manera Planilla Mensual de Pagos (PLAME) incide en el cumplimiento de obligaciones laborales de las empresas del sector mueblería de la ciudad de Ilave, 2023?</p> <p>¿Cuál es nivel de cumplimiento de las obligaciones laborales en las empresas del sector mueblería de la ciudad de Ilave, 2023?</p> <p>¿Cuál es nivel de cumplimiento de la planilla electrónica en las empresas del sector mueblería de la ciudad de Ilave, 2023?</p>	<p><b>Objetivo General</b> Determinar el impacto de la planilla electrónica en las obligaciones laborales de las empresas del sector mueblería de la ciudad Ilave, 2023.</p> <p><b>Objetivos Específicos</b> Establecer la influencia del Registro de información laboral (T- Registro) en el cumplimiento de obligaciones laborales de las empresas del sector mueblería de la ciudad de Ilave. 2023.</p> <p>Establecer la influencia de la Planilla Mensual de Pagos (PLAME) en el cumplimiento de obligaciones laborales de las empresas del sector mueblería de la ciudad de Ilave, 2023.</p> <p>Determinar el nivel de cumplimiento de las obligaciones laborales en las empresas del sector mueblería de la ciudad de Ilave, 2023.</p> <p>Determinar el nivel de cumplimiento de la planilla electrónica en las empresas del sector mueblería de la ciudad de Ilave, 2023.</p>	<p><b>Hipótesis General</b> Existe un impacto significativo entre la planilla electrónica y las obligaciones laborales de las empresas del sector mueblería de la ciudad de Ilave, 2023.</p> <p><b>Hipótesis General</b> El Registro de información laboral (T- Registro) incide directamente en el cumplimiento de obligaciones laborales de las empresas del sector mueblería de la ciudad de Ilave. 2023.</p> <p>La Planilla Mensual de Pagos (PLAME) incide directamente en el cumplimiento de obligaciones laborales de las empresas del sector mueblería de la ciudad de Ilave. 2023.</p> <p>Es regular el nivel de cumplimiento de las obligaciones laborales en las empresas del sector mueblería de la ciudad de Ilave, 2023.</p> <p>Es regular nivel de cumplimiento de la planilla electrónica en las empresas del sector mueblería de la ciudad de Ilave, 2023.</p>	<p>Planilla Electrónica</p> <p>Obligaciones Laborales</p>	<p>Registro de información laboral (T-Registro) Planilla mensual de pagos (PLAME)</p> <p>Obligaciones remunerativas Obligaciones no remunerativas</p>	<p><b>Enfoque</b> Cuantitativo</p> <p><b>Tipo</b> Básico</p> <p><b>Nivel</b> Descriptivo</p> <p><b>Diseño</b> No experimental - correlacional</p> <p><b>Método</b> Deductivo</p> <p><b>Población</b> Esta compuesta por 12 empresas del sector de la industria del mueble</p> <p><b>Muestra</b> Está constituida por el 100% de empresas del sector de la industria del mueble</p> <p><b>Técnica</b> La encuesta</p> <p><b>Instrumento</b> El cuestionario</p>

**Fuente:** Elaboración Propia.



## ANEXO 02: INSTRUMENTOS

### PLANILLA ELECTRÓNICA

Número de casos	¿Usted registra dentro de las 24 horas a sus empleados dependientes en T-Registro?	¿Usted registra en el T-Registro a los derechohabientes de sus empleados?	¿Usted realiza contratos de trabajo de acuerdo al D. L. que corresponda sus empleados mediante la planilla electronica?	¿Usted entrega las boletas de pago de sus empleados al instante de realizar el pago de sus retribuciones?	¿Usted fue supervisión del Ministerio de Trabajo para la constatación de sus obligaciones laborales?	¿Usted tiene multas por no registrar a sus empleados en su planilla?	¿Usted ha sido denunciado por parte de sus empleados ante el Ministerio de Trabajo?
1	1	1	1	1	1	1	1
2	2	1	1	2	1	1	1
3	1	1	1	1	1	1	1
4	1	1	1	1	1	1	1
5	1	1	2	1	1	1	1
6	1	1	2	2	1	1	1
7	1	1	1	1	1	1	1
8	1	1	1	2	1	1	1
9	2	2	1	3	1	1	1
10	1	1	4	4	1	1	1
11	1	1	2	3	2	1	4
12	2	3	2	3	2	1	4
13	4	3	2	3	2	1	4
14	3	3	3	2	3	1	3
15	4	3	3	2	3	1	3
16	2	2	3	2	3	1	3
17	1	2	1	1	3	2	2
18	1	2	1	1	4	2	2
19	1	2	1	1	4	2	2
20	1	4	4	1	4	2	2
21	2	4	4	1	4	3	2
22	2	4	4	1	4	2	1
23	3	4	4	4	1	3	1
24	3	4	2	4	1	4	1
25	1	3	2	4	1	4	1
26	4	3	1	4	1	4	1
27	4	3	2	1	1	4	1
28	4	1	1	1	1	3	1
29	4	1	1	1	1	3	1
30	3	1	1	1	2	3	1
31	4	1	1	1	2	3	1
<b>N</b>	<b>31</b>	<b>31</b>	<b>31</b>	<b>31</b>	<b>31</b>	<b>31</b>	<b>31</b>



### OBLIGACIONES LABORALES

Número de casos	¿Usted incluye a sus empleados en su planilla de remuneraciones?	¿Usted cumple con el pago de la remuneración básica a sus empleados?	¿Usted paga asignación familiar de sus empleados, que tienen hijos menores de 18 años?	¿Usted deposita las gratificaciones de sus empleados en los plazos establecidos?	¿Usted deposita la CTS de sus empleados?	¿Usted paga oportunamente el Essalud de sus empleados?	¿Usted realiza las retenciones a sus empleados pertinentemente?	¿Usted sabe que se encuentra obligado al pago del Conafoficer de sus empleados?	¿Usted sabe que se encuentra obligado al pago de Senati a sus empleados?
1	1	4	1	1	1	1	1	1	1
2	1	4	1	2	1	1	1	1	1
3	1	4	1	1	1	1	1	1	1
4	1	4	1	1	1	1	1	1	1
5	1	4	1	2	1	1	1	1	1
6	1	4	1	1	1	1	1	1	1
7	1	4	1	2	1	1	1	1	1
8	1	4	1	2	1	1	1	1	1
9	1	4	1	2	1	1	1	1	1
10	1	4	1	1	1	1	1	1	1
11	2	2	1	1	1	1	3	2	2
12	2	2	1	2	2	1	3	2	2
13	2	2	2	2	2	2	2	3	2
14	3	2	2	2	3	2	2	3	1
15	3	3	3	2	3	2	2	3	2
16	3	4	4	3	4	4	1	3	1
17	3	4	4	3	4	4	1	4	1
18	4	4	4	3	4	3	1	4	1
19	4	4	4	4	4	3	1	4	1
20	4	3	3	4	2	2	1	4	2
21	4	3	3	4	2	2	1	4	2
22	4	3	3	4	2	2	4	1	3
23	3	3	2	4	3	1	4	1	3
24	3	1	2	2	3	1	4	1	3
25	3	1	2	2	3	1	4	1	3
26	2	1	1	2	1	1	1	1	4
27	1	1	1	3	1	2	1	1	4
28	1	1	1	1	1	2	1	1	4
29	1	1	1	1	1	3	1	2	4
30	1	1	1	1	1	3	1	2	2
31	1	1	1	1	1	3	1	1	1
<b>N</b>	<b>31</b>	<b>31</b>	<b>31</b>	<b>31</b>	<b>31</b>	<b>31</b>	<b>31</b>	<b>31</b>	<b>31</b>



**ANEXO 03: VALIDEZ DE INSTRUMENTO**

**Pregunta N° 01:** ¿Usted registra dentro de las 24 horas a sus empleados dependientes en T-Registro?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	14	45,2	45,2	45,2
	A veces	6	19,4	19,4	64,5
	Casi siempre	4	12,9	12,9	77,4
	Siempre	7	22,6	22,6	100,0
	<b>Total</b>	<b>31</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

**Nota:** Elaboración propia.

**Pregunta N° 02:** ¿Usted registra en el T-Registro a los derechohabientes de sus empleados?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	14	45,2	45,2	45,2
	A veces	5	16,1	16,1	61,3
	Casi siempre	7	22,6	22,6	83,9
	Siempre	5	16,1	16,1	100,0
	<b>Total</b>	<b>31</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

**Nota:** Elaboración propia.

**Pregunta N° 03:** ¿Usted realiza contratos de trabajo de acuerdo al D. L. que corresponda sus empleados mediante la planilla electrónica?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	15	48,4	48,4	48,4
	A veces	8	25,8	25,8	74,2
	Casi siempre	3	9,7	9,7	83,9
	Siempre	5	16,1	16,1	100,0
	<b>Total</b>	<b>31</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

**Nota:** Elaboración propia.

**Pregunta N° 04:** ¿Usted entrega las boletas de pago de sus empleados al instante de realizar el pago de sus retribuciones?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	16	51,6	51,6	51,6
	A veces	6	19,4	19,4	71,0
	Casi siempre	4	12,9	12,9	83,9
	Siempre	5	16,1	16,1	100,0
	<b>Total</b>	<b>31</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

**Nota:** Elaboración propia.

**Pregunta N° 05:** ¿Usted fue supervisión del Ministerio de Trabajo para la constatación de sus obligaciones laborales?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	17	54,8	54,8	54,8
	A veces	5	16,1	16,1	71,0
	Casi siempre	4	12,9	12,9	83,9
	Siempre	5	16,1	16,1	100,0
	<b>Total</b>	<b>31</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

**Nota:** Elaboración propia.

**Pregunta N° 06:** ¿Usted tiene multas por no registrar a sus empleados en su planilla?



		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	16	51,6	51,6	51,6
	A veces	5	16,1	16,1	67,7
	Casi siempre	6	19,4	19,4	87,1
	Siempre	4	12,9	12,9	100,0
	<b>Total</b>	<b>31</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

**Nota:** Elaboración propia.

**Pregunta N° 07:** ¿Usted ha sido denunciado por parte de sus empleados ante el Ministerio de Trabajo?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	20	64,5	64,5	64,5
	A veces	5	16,1	16,1	80,6
	Casi siempre	3	9,7	9,7	90,3
	Siempre	3	9,7	9,7	100,0
	<b>Total</b>	<b>31</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

**Nota:** Elaboración propia.

**Pregunta N° 08:** ¿Usted incluye a sus empleados dependientes en su planilla de remuneraciones?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	15	48,4	48,4	48,4
	A veces	4	12,9	12,9	61,3
	Casi siempre	7	22,6	22,6	83,9
	Siempre	5	16,1	16,1	100,0
	<b>Total</b>	<b>31</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

**Nota:** Elaboración propia.

**Pregunta N° 09:** ¿Usted cumple con el pago de la remuneración básica a sus empleados?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	8	25,8	25,8	25,8



A veces	4	12,9	12,9	38,7
Casi siempre	5	16,1	16,1	54,8
Siempre	14	45,2	45,2	100,0
<b>Total</b>	<b>31</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

**Nota:** Elaboración propia.

**Pregunta N° 10:** ¿Usted paga asignación familiar de sus empleados, que tienen hijos menores de 18 años?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	18	58,1	58,1	58,1
	A veces	5	16,1	16,1	74,2
	Casi siempre	4	12,9	12,9	87,1
	Siempre	4	12,9	12,9	100,0
	<b>Total</b>	<b>31</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

**Nota:** Elaboración propia.

**Pregunta N° 11:** ¿Usted deposita las gratificaciones de sus empleados en los plazos establecidos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	10	32,3	32,3	32,3
	A veces	12	38,7	38,7	71,0
	Casi siempre	4	12,9	12,9	83,9
	Siempre	5	16,1	16,1	100,0
	<b>Total</b>	<b>31</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

**Nota:** Elaboración propia.

**Pregunta N° 12:** ¿Usted deposita la CTS de sus empleados?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	17	54,8	54,8	54,8
	A veces	5	16,1	16,1	71,0
	Casi siempre	5	16,1	16,1	87,1
	Siempre	4	12,9	12,9	100,0



<b>Total</b>	<b>31</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
--------------	-----------	--------------	--------------

**Nota:** Elaboración propia.

**Pregunta N° 13:** ¿Usted paga oportunamente el Essalud de sus empleados?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	16	51,6	51,6	51,6
	A veces	8	25,8	25,8	77,4
	Casi siempre	5	16,1	16,1	93,5
	Siempre	2	6,5	6,5	100,0
	<b>Total</b>	<b>31</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

**Nota:** Elaboración propia.

**Tabla N° 14:** ¿Usted realiza las retenciones a sus empleados pertinentemente?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	22	71,0	71,0	71,0
	A veces	3	9,7	9,7	80,6
	Casi siempre	2	6,5	6,5	87,1
	Siempre	4	12,9	12,9	100,0
	<b>Total</b>	<b>31</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

**Nota:** Elaboración propia.



**Pregunta N° 15:** ¿Usted sabe que se encuentra obligado al pago del Conafovicer de sus empleados?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	18	58,1	58,1	58,1
	A veces	4	12,9	12,9	71,0
	Casi siempre	4	12,9	12,9	83,9
	Siempre	5	16,1	16,1	100,0
	<b>Total</b>	<b>31</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

**Nota:** Elaboración propia.

**Pregunta N° 16:** ¿Usted sabe que se encuentra obligado al pago de Senati a sus empleados?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	16	51,6	51,6	51,6
	A veces	7	22,6	22,6	74,2
	Casi siempre	4	12,9	12,9	87,1
	Siempre	4	12,9	12,9	100,0
	<b>Total</b>	<b>31</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

**Nota:** Elaboración propia.



Validación de instrumento

Opinión de experto

I. DATOS DEL EXPERTO

- 1. Apellidos y Nombres: Dra Yudy Moacani Sucasaca
- 2. Cargo e institución donde labora: Oficina de investigación
- 3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: .....
- 4. Autor del instrumento: Jorge Luis Arias Vilco

II. PUNTOS DE VALIDACIÓN

DIMENSIONES	INDICADORES	Deficiente	Regular	Buena	Muy buena	Excelente
		0 - 20%	21 - 40%	41 - 60%	61 - 80%	81 - 100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado			X		
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en base a la realidad local				X	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia				X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica				X	
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad				X	
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para la mejora de las unidades de estudio				X	
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos-científicos			X		
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones				X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico				X	

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: FAVORABLE

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

75%

Lugar y fecha: Juliaca, 16 de diciembre 2024

Firma del experto

DNI N°: Cel.: 40673820

989-574922



Validación de instrumento

Opinión de experto

I. DATOS DEL EXPERTO

- 1. Apellidos y Nombres: CPC. Nelio Onofre Mamani
- 2. Cargo e institución donde labora: Opresor CAMPING
- 3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: Encuesta
- 4. Autor del instrumento: Jorge Luis Arias Vilca

II. PUNTOS DE VALIDACIÓN

DIMENSIONES	INDICADORES	Deficiente	Regular	Buena	Muy buena	Excelente
		0 - 20%	21 - 40%	41 - 60%	61 - 80%	81 - 100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado			X		
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en base a la realidad local				X	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia				X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica				X	
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad				X	
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para la mejora de las unidades de estudio			X		
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos-científicos				X	
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones				X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico			X		

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: FAVORABLE

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

75%

Lugar y fecha: Juliaca, 28 Noviembre 2024

  
 .....  
 Firma del experto  
 DNI N°: Cel.:



ANEXO 1  
FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN

AUTORIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS  
TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN  
EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UANCV

Formato digital

Fecha de entrega: 18 de diciembre 2024

1. Datos del autor (es):

Nombres y Apellidos: JORGE LUIS ARIAS VILCA  
Dirección: JR. MIGUEL GRAU N° 193  
DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: 76774109  
Teléfono: 927928473 email: jlois.arias123@gmail.com

Nombres y Apellidos: \_\_\_\_\_  
Dirección: \_\_\_\_\_  
DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_ email: \_\_\_\_\_

Facultad y/o Escuela de Posgrado: CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS  
Escuela Profesional o Mención: CONTABILIDAD  
Título o Grado Académico a optar: CONTADOR PÚBLICO  
Asesor: DR. ULISES AGUILAR PINTO

Esta obra se encuentra dentro de las siguientes denominaciones:  
Trabajo de Investigación  Tesis  Trabajo de Suficiencia Profesional  Trabajo Académico

Título: PLANILLA ELECTRÓNICA Y LAS OBLIGACIONES LABORALES  
DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR MUEBLERÍA DE LA  
CIUDAD DE ILAVE, 2023

Palabras claves, (3 a 5 términos): PLANILLA ELECTRÓNICA, OBLIGACIONES LABORALES

¿Esta obra se desarrolló en la UANCV <sup>1,2</sup>?  
2

<sup>1</sup> Indicar si su producción intelectual ha empleado recursos tales como, instalaciones, laboratorios, insumos, equipos, bases de datos, asesoría técnica por parte del personal de la UANCV, financiamiento, entre otros relacionados.

<sup>2</sup> Si su producción intelectual se desarrolló en la UANCV totalmente o parcialmente, deberá autorizar el depósito en el Repositorio de manera obligatoria.



**2. Referencia de tesis:**

- Bachiller   
 Título   
 2da Especialidad   
 Maestría   
 Doctorado

**3. Licencias:**

**a) Licencia estándar:**

**Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi tesis en el Repositorio Digital de la UANCV.**

Con la autorización de depósito de mi producción Intelectual, otorgo a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" una licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi producción intelectual (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de tesis UANCV, colección de producción intelectual, entre otros, en el Perú y en el extranjero por el tiempo y veces que considere necesarias, y libres de remuneraciones.

En virtud de dicha licencia, la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" podrá reproducir mi producción intelectual en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación.

Declaro que la producción intelectual es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha producción intelectual no infringe derechos de autor de terceras personas.

La Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" consignará el nombre del y/o los autor(es) de la producción intelectual, y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la licencia.

**Autorizo su publicación (marque con una X)**

- Sí, autorizo que se deposite inmediatamente.
- Sí, autorizo que se deposite a partir de la fecha (d/m/a): \_\_\_\_\_
- No autorizo.

**b) Licencia CREATIVE COMMONS 4.0 INTERNACIONAL:**

Si usted concede una licencia CREATIVE COMMONS sobre su producción intelectual, mantiene la titularidad de los derechos de autor de esta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de esta, bajo las condiciones siguientes:

**¿Quiere permitir usos comerciales de su producción intelectual?**

**Sí:** significa que usted permite la reproducción, distribución y comunicación pública de la producción intelectual incluso con fines comerciales.

**No:** significa que usted permite la reproducción, y comunicación pública de la producción intelectual, pero sin fines comerciales.

- Sí autorizo
- No autorizo



**Jurisdicción de su Licencia**

Todas las licencias CREATIVE COMMONS son de ámbito mundial, sin embargo, usted puede elegir entre la opción “internacional” o una adaptada a su jurisdicción, como para el caso peruano.

La opción “internacional” emplea el lenguaje y la terminología de los tratados internacionales; en cambio, la adaptada a su jurisdicción, recoge las particularidades de la legislación peruana.

En consecuencia, la opción “internacional” goza de una mayor eficacia a nivel mundial, gracias a que tiene jurisdicción neutral. Mientras que la opción adaptada a la jurisdicción del Perú goza de una mayor eficacia ante los tribunales peruanos.

Internacional

Nacional

Línea de investigación: CONTABILIDAD ECONÓMICA P15

Firma de Autor



huella digital

18 de diciembre 2024

Fecha